



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador | Sede
Ambato

CENTRO DE POSGRADOS

Tema:

**METODOLOGÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS PARA
LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Magíster
en Contabilidad y Auditoría con mención en Riesgos Operativos y
Financieros**

Línea de investigación:

DETECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Autora:

Margoth Elizabeth Yamberla Sailema

Directora:

Mg. Mónica Elizabeth Arcos Pérez

Ambato – Ecuador

Mayo 2024

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, **MARGOTH ELIZABETH YAMBERLA SAILEMA**, con cédula de ciudadanía **1804113536**, autora del trabajo de graduación titulado: "METODOLOGÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS", previa la obtención del título de **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS**, en el centro de **POSGRADOS**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Ambato, mayo 2024



Margoth Elizabeth Yamberla Sailema

CC. 1804113536

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Tema:

**METODOLOGÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS PARA
LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Línea de investigación:

DETECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Autora:

Margoth Elizabeth Yamberla Sailema

Mónica Elizabeth Arcos Pérez, Dra. Mg.

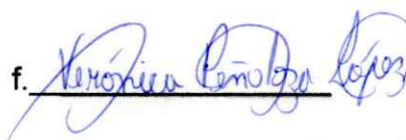
CC. 1803372307

CALIFICADOR

f. 

Verónica Leonor Peñaloza López, Ing. PhD.

CALIFICADOR

f. 

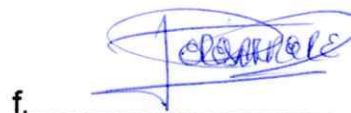
Nelson Danilo Bombón Orellana, Ing. Mg.

CALIFICADOR

f. 

Teresa Milena Freire Aillón, Ing. Mg.

DIRECTORA CENTRO DE POSGRADOS

f. 

Diego Gonzalo Coca Chanalata, Dr.

SECRETARIO GENERAL PUCESA

f. 
Pontificia Universidad
Católica del Ecuador
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURIA

Ambato – Ecuador

Mayo 2024

DEDICATORIA

Quiero dedicar el presente trabajo a mis amados padres Zoila Sailema y Antonio Yamberla, quienes son los pilares fundamentales para seguir adelante, que con su amor incondicional y sacrificios me ayudaron a alcanzar mis metas.

A mi hermana Ligia Yamberla que siempre ha estado pendiente de mí en cada etapa de mi vida, su apoyo incondicional ha sido una fuente de inspiración.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis padres y mi familia, a quienes les debo la vida y a Dios por cuidarme en cada paso de mi vida profesional.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato, a sus docentes por su valiosa guía académica y en especial a mi Directora de Tesis por guiarme con éxito a culminar mi investigación.

RESUMEN

El riesgo de lavado de activos es la probabilidad de que una entidad sea utilizada como medio para incorporar al sistema financiero nacional recursos provenientes de actividades ilícitas, con el fin de dar apariencia de legitimidad y sea movilizado eficientemente; incurrir en este riesgo significa pérdidas económicas representativas para una empresa, además de que, esto afecta a la estructura social de todo un país.

El objetivo general se enfoca en desarrollar una metodología de gestión del riesgo de lavado de activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina, con el propósito de prevenir riesgos como el reputacional derivado del desprestigio o mala imagen que podría causar si la entidad se ve envuelta en este tipo de actividades, legal en el caso de no acatar las normativas y regulaciones contractuales, y, de contagio que podrían afectar significativamente en la sostenibilidad financiera de la entidad.

A partir de lo indicado, la investigación es de tipo descriptiva – cualitativa, puesto que, a través de la identificación y evaluación de los principales eventos de riesgos, se plantea una metodología de gestión que permiten el control y monitoreo de la problemática, documento que contribuye a la toma de decisiones para la prevención y cumplimiento de las normativas impartidas en la materia por parte del ente de control del sector financiero popular y solidario.

Palabras claves: metodología, riesgo de lavado de activos, gestión del riesgo, prevención

ABSTRACT

Money laundering risk refers to the likelihood of an entity being used as a means to incorporate funds from illicit activities into the national financial system, in order to give them an appearance of legitimacy and efficiently move them around. Incurring this risk entails significant economic losses for a company, as well as affecting the social structure of an entire country.

The general objective focuses on developing a methodology for managing money laundering risk within the Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina, aiming to prevent risks such as reputational damage from being associated with illicit activities, legal implications for non-compliance with contractual regulations, and contagion effects that could significantly impact the financial sustainability of the entity.

Based on this, the research is descriptive-qualitative in nature, as it proposes a management methodology through the identification and evaluation of key risk events, allowing for the control and monitoring of the issue. This document contributes to decision-making for prevention and compliance with regulations issued by the supervisory body of the popular and solidarity financial sector.

Keywords: *methodology, money laundering risk, risk management, prevention*

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA.....	4
1.1. Antecedentes históricos y definiciones	4
1.2. Enfoque basado en riesgo:	11
1.3. Metodologías de gestión del riesgo de lavado de activos	19
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO	29
2.1. Tipo y método de investigación.....	29
2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
2.3. Población y muestra de la investigación	31
CAPITULO III. METODOLOGÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO	60
3.1. Componentes de la metodología para la gestión de riesgo	63
3.2. Elementos y procesos para la creación de una matriz.....	65
3.3. Análisis de matriz para la prevención (LA) y (FT)	67
3.4. Riesgos y medidas de mitigación en la cooperativa	80
CONCLUSIONES.....	90
RECOMENDACIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	92
ANEXOS	97

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Entrevistados.....	35
Tabla 2. Encuestados.....	35
Tabla 3. Pregunta 1 encuestados (fundamento teórico).....	36
Tabla 4. Pregunta 2 encuestados (fundamento teórico).....	37
Tabla 5. Pregunta 3 encuestados (fundamento teórico).....	38
Tabla 6. Pregunta 4 encuestados (fundamento teórico).....	39
Tabla 7. Pregunta 1 encuestados (eventos de riesgo).....	40
Tabla 8. Pregunta 2 encuestados (eventos de riesgo).....	41
Tabla 9. Pregunta 3 encuestados (eventos de riesgo).....	43
Tabla 10. Pregunta 4 encuestados (eventos de riesgo).....	44
Tabla 11. Pregunta 1 encuestados (componentes de metodología).....	45
Tabla 12. Pregunta 2 encuestados (componentes de metodología).....	46
Tabla 13. Pregunta 3 encuestados (componentes de metodología).....	47
Tabla 14. Pregunta 4 encuestados (componentes de metodología).....	48
Tabla 15. Pregunta 5 encuestados (componentes de metodología).....	49
Tabla 16. Pregunta 6 encuestados (componentes de metodología).....	50
Tabla 17. Entrevistados.....	54
Tabla 18. Metodología de riesgo de lavado de activos “Cooperativa Interandina”	63
Tabla 19. Nivel de Riesgo Inherente:	73
Tabla 20. Nivel de riesgo residual:	74
Tabla 21. Identificación y medición de riesgo.....	77
Tabla 22. Riesgos y medidas de mitigación	80
Tabla 23. Matriz de riesgos en LA/FD - Excel	98

ÍNDICE DE GRÁFICO

Gráfica 1. Esquema de modelo implementado.....	60
Gráfica 2. Matriz de Riesgo Excel	97
Gráfica 3. Escala de calificación.....	106
Gráfica 4. Lista de utilidades para el desarrollo de la matriz de riesgo	107
Gráfica 5. Lista de control matriz.....	108
Gráfica 6. Control anexo matriz.....	109
Gráfica 7. Solicitud del Cliente	110
Gráfica 8. Reporte matriz	111
Gráfica 9. Parámetros matriz.....	112

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Etapas del SARLAFT	20
Figura 2. Organigrama estructural Rev. 0.2	33
Figura 3. Organigrama posicional Rev. 0.2	34
Figura 4. Pregunta 1 encuestados (fundamento teórico).....	36
Figura 5. Pregunta 2 encuestados (fundamento teórico).....	37
Figura 6. Pregunta 3 encuestados (fundamento teórico).....	38
Figura 7. Pregunta 4 encuestados (fundamento teórico).....	39
Figura 8. Pregunta 1 encuestados (eventos de riesgo).....	41
Figura 9. Pregunta 2 encuestados (eventos de riesgo).....	42
Figura 10. Pregunta 3 encuestados (eventos de riesgo)	43
Figura 11. Pregunta 4 encuestados (eventos de riesgo)	44
Figura 12. Pregunta 1 encuestados (componentes de metodología)	45
Figura 13. Pregunta 2 encuestados (componentes de metodología)	46
Figura 14. Pregunta 3 encuestados (componentes de metodología)	47
Figura 15. Pregunta 4 encuestados (componentes de metodología)	48
Figura 16. Pregunta 5 encuestados (componentes de metodología)	49
Figura 17. Pregunta 6 encuestados (componentes de metodología)	50

INTRODUCCIÓN

El aumento de la delincuencia organizada ha superado las capacidades institucionales en el ámbito financiero, dado que han logrado existir, “actividades delictivas de gran impacto relacionadas con diversos tipos como son el tráfico ilegal, extorsión, secuestro, blanqueo de dinero y corrupción” (Cordero, Caparrós, Prado, Santander, & Zaragoza , 2014, pág. 7), con efectos perjudiciales en las sociedades, por lo que, es innegable el aumento de los índices de criminalidad y su incidencia en la falta de seguridad de los ciudadanos, con una sobrecarga del sistema de justicia y una contribución a la impunidad; que se encuentra en creciente.

Hablar de lavado de activos, es conocer uno de los delitos más antiguos y perjudiciales de la historia, el cual implica el encubrimiento de fondos,” esta práctica también se conoce como lavado de dinero, blanqueo de capitales, lavado de capitales, legitimación de capitales, o legalización u ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilícitas”. (Fernández, Bravo, & Zambrano, 2022, pág. 131.) actividad que se encuentra presente dentro de las entidades bancarias debido a su producción de capital y movimiento financiero por parte de la delincuencia encubierta, por ende, es conocido como un financiamiento terrorista peligroso para la nación y la seguridad.

Debido a esta inseguridad bancaria - social, con el paso del tiempo se crean entidades que previenen esta delincuencia, con la aplicación de diversos factores de control, tal es el caso de la Superintendencia de Bancos, que posee la responsabilidad en la supervisión y formación de aquellas entidades que son parte del sistema financiero, tanto en el ámbito público, privado y aquellas entidades que se encuentran relacionadas al sistema de seguridad Social, es así que, la supervisión de estas requiere de diversas metodologías específicas que garantice el conocimiento y la atención de las características propias de los movimientos tales como servicios, operaciones e inclusión de los riesgos particulares a las entidades. (Superintendencia de Bancos, 2022, pág. 4)

De la misma forma, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera como entidad rectora en materia de prevención de lavado de activos y el financiamiento de delitos, emite políticas, medidas preventivas, además de regular y supervisar la prevención de este tipo de riesgo. Las medidas incluyen establecer los lineamientos para que las instituciones financieras establezcan un sistema de prevención basado en riesgos, de esta forma el incumplimiento a la normativa legal establecida conlleva a un procedimiento sancionador.

Por ende, el problema de la presente investigación logra identificar que las entidades financieras de la economía popular y solidaria juegan un papel importante en la inclusión financiera y el desarrollo económico y social del país, pero también son las entidades con más vulnerabilidades, debido a que, los delincuentes pueden utilizar diferentes métodos para manipular la procedencia de recursos e incorporarlos; al adquirir los distintos productos y servicios que ofertan, si las instituciones no tienen una adecuada metodología para gestionar este riesgo pueden generar graves consecuencias que comprometen la integridad del sistema, e impactan en la estabilidad financiera y por lo tanto perjudican la economía nacional.

Esto ocurre porque, las “entidades financieras están en una situación privilegiada para conocer las transacciones de sus clientes, así como cierta información relevante sobre su entorno, pero no están en capacidad jurídica ni operativa de calificar las conductas como lavado de activos” (Lozano , 2008, pág. 44) por lo que es necesario implementar metodologías de gestión de riesgo de lavado de activos dentro de dichas instituciones financieras y mantener un equilibrio económico dentro de la misma, con el fin de prevenir la inseguridad social.

Desde este punto de vista, la pregunta de investigación se sustenta de la siguiente manera: ¿Cuáles son los componentes principales que deben tomarse en cuenta para integrar una metodología de gestión del riesgo de lavado de activos? pregunta que se responde en base a los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Desarrollar una metodología de gestión del riesgo de lavado de activos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina.

Objetivos específicos:

- Fundamentar teóricamente las metodologías para la gestión del riesgo de lavado de activos de las instituciones financieras en base varios autores.
- Identificar los principales eventos de riesgo de lavado de activos al que está expuesta la Cooperativa de Ahorro y Créditos Interandina.
- Determinar los componentes principales de la metodología para la gestión de riesgo de lavado de activos de la Cooperativa de Ahorro y Créditos Interandina.

En cuanto a la metodología de investigación esta se enfoca en una investigación de tipo descriptivo- explicativo con un enfoque cualitativo, dado que, al ser un estudio de campo implementado en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se necesita determinar el sistema operacional de la entidad bajo los criterios de diversas áreas laborales, esto con la ayuda de fuentes primarias y secundarias que permitirán la obtención de la información. Por ende, a fin de cumplir con el total de la investigación; finalmente, se ha planteado como hipótesis que:

Si se utiliza una determinada metodología, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina podrá mejorar la calidad de gestión del riesgo de lavado de activos.

Presunción que se presenta por ser una problemática que tiene como efecto arruinar el equilibrio económico político y social de un país, por ende, demostrar la necesidad de implementar estas metodologías en el sistema permite brindarle un mejor balance operacional a la cooperativa y una seguridad social.

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA

1.1. Antecedentes históricos y definiciones

El proceso de traspasos o transformación de fondos de origen ilícito en apariencia de fondos legítimos se conoce como “lavado de activos”, y es un fenómeno delictivo, que se refiere a un conjunto de actividades destinadas a ocultar, revelar o desacreditar el origen, la propiedad, el movimiento o los derechos relacionados con actividades que resultan de actividades ilegales; determinadas como proceso de convertir fondos obtenidos ilegalmente en fondos aparentemente legítimos, con el objetivo de no levantar sospechas o alarmas en los diversos sistemas financieros y económicos de un país.

De esta forma (Vásquez, 2022) define al lavado de activos como “el conjunto de actividades o procesos por medio de los cuales se oculta el verdadero origen de los dineros o bienes provenientes de actividades ilegales y delictivas, como el narcotráfico, la extorsión, los secuestros, etc.” (pág. 138) por lo que, es considerado como una actividad de fenómeno mundial, el cual se refiere a mutación de fondos ilegales aparentemente legítimos. Esta acción de camuflar el dinero no resulta ser nueva, dado que, “tiene su origen en los Estados Unidos, durante la década de los años veinte, cuyo efecto de la mafia dirigida por (ALCAPONE) con el fin de ocultar el dinero sucio crea negocios de lavanderías” (Salazar , Andrade , & Campoverde, 2018, pág. 143).

De esta forma la determinación de lavados de activos llego a ser famosa en la década de los 70, en donde empezaron a existir normativas más estrictas para reducir este fenómeno, dado que, la mayor cantidad de activos provenían de grandes ventas “de drogas, sumas de dinero depositadas en los bancos y, al no haber control alguno en estas instituciones, pasaban a formar parte del medio económico a través del cual se realizaba el ingreso de estos activos al mercado”. (Medina & Cauti, 2018, pág. 11) actividades que organizan gran cantidad de dinero para ser inmersas al sistema financiero de forma encubierta.

Globalmente se ha logrado identificar que los países como:

Irán y Afganistán encabezan el rango de los países que más ejercen lavado de activos, además, Tayikistán tienen un puntaje de 8.19% y se encuentra en el lugar cuarto, dado que Guinea-Bissau se encuentra en el tercer puesto con 8.35%, adicionalmente, se ha podido constatar que 37 de los países donde se lava dinero pertenecen a América Latina, entre ellos está Ecuador ubicado en el puesto 86 dentro de la lista de países dedicados a esta actividad delictiva con una cifra de 5.48%, sin embargo, actualmente, el puntaje ha aumentado a 6.37% y se encuentra ubicado en el puesto 58 (Lucero & Sánchez , 2023, pág. 1385)

Por ende, si se inmiscuye en términos netamente nacionales, en Ecuador, el blanqueo de dinero ha sido una preocupación importante durante décadas. El país ha experimentado varias etapas de esta actividad y ha tomado medidas para disminuirla. En la década de 1980, el Ecuador sufrió un gran incremento de tráfico de drogas, y un índice elevado de carteles delictivos internacionales que, como resultado, produce un incremento en el blanqueo de dinero relacionado con el tráfico de drogas.

El país se convirtió en un camino crucial para este tráfico, especialmente en los países productores de cocaína hasta los lugares donde se consume, alcanza un incremento en redes de lavado de dinero para ocultar y legitimar la ilegalidad obtenidas de este narcotráfico. Sin embargo, el lavado de activos en Ecuador tiene un impacto mayor en el año 2000 al inicio de la dolarización económica “cuando se produjo una reconfiguración del narcotráfico a escala global, el país de tránsito de drogas y otros bienes de procedencia ilegal, pasó también a ser país de lavado de activos”. (Ortiz, Flores, Caicedo, & Ordoñez, 2021, pág. 28)

Al verse el incremento de esta problemática, el Ecuador logra establecer leyes que se debían aplicar rigurosamente; tal es el caso de la Ley Contra Lavado de Activos decretada en 1997, la misma que otorga la definición y las formas de prevenir y

perseguir a este delito (lavado de activos), con el objetivo de mejorar el sistema regulatorio para combatir de manera más efectiva este problema. Sin embargo, los organismos que contribuyen directamente a la prevención de lavado de activos “se crearon y fortalecieron en el año 2008, con la aprobación de la nueva Constitución de la República del Ecuador” (Saquicela , 2020, pág. 31) es así que, desde la creación de la presente normativa existieron avances significantes al respecto.

De esta manera, en los últimos años el país ha enfocado sus esfuerzos en la lucha constante para dirimir el delito de blanqueo de capitales, y crea entidades como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE) y la Fiscalía General del Estado, que poseen como función el control y la supervisión de los diferentes sectores, como es el caso del sector asegurador que trata de mitigar los riesgos del lavado de dinero a través de la creación de una estructura organizacional denominada CONCLA (Consejo Nacional Contra Lavado de Activos) que está integrada por Superintendencia de Bancos, Procuraduría General del Estado, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Secretaría Nacional de Aduanas, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Interior (Salazar , Andrade , & Campoverde, 2018, pág. 144)

De la misma forma se han logrado firmar acuerdos en base a los intercambios de información financiera nacional e internacional a través del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) para fortalecer sus capacidades en la prevención y combatir del lavado de activos, a pesar de ello este lavado de activos es un gran desafío para el Ecuador, por lo que, las autoridades implementan diferentes medidas para fortalecer el sistema normativo y detener este delito, a fin de proteger la integridad del sistema financiero y combatir la delincuencia organizada.

- **Marco normativo**

Por este motivo, la Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008) al ser la norma suprema establece principios y derechos que serán acatados por la estructura del Estado ecuatoriano, y a pesar de no abordar específicamente el tema

de lavado de activos, establece principios y derechos fundamentales que respaldan la lucha contra este delito y promueven la transparencia, la integridad y la justicia, por lo que se menciona en primer lugar la creación del sistema financiero nacional, en donde se integran las instituciones privadas, públicas y populares y solidarias, de las que se desprenden las “cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Instituciones que se regirán a las normativas nacionales, tal es el caso que los delitos y penas en el Ecuador se encuentran tipificados en el Código Orgánico Integral Penal (COIP,2005), en donde se evidencia en el artículo 137 que el lavado de activos es un acto de adquirir, utilizar, transferir, ocultar o administrar bienes o recursos que provengan de acciones delictivas con el propósito de disfrazar su origen ilícito a fin de evadir las consecuencias legales. Cabe mencionar que la Ley Orgánica para la Prevención, Detección y Erradicación del Blanqueo de Capitales y Financiamiento de Delitos (2016), en conjunto con este cuerpo normativo dispone de un amplio marco jurídico que trae consigo una variedad de sanciones tales como prisión, multa, confiscación de bienes o recursos relacionados con el blanqueo de capitales, sanciones que son impuestas con el fin de combatir este delito.

Para el Estado ecuatoriano es prioridad luchar contra el lavado de dinero, por lo que, las entidades como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE) y la Superintendencia de Bancos y Seguros (SUS) al ser las encargadas de la supervisión y control, colaboran para detener y perseguir este delito a través de las medidas de prevención y la cooperación internacional en esta materia, dado que al ser instituciones adscritas por la Secretaría General de la Presidencia de la República del Ecuador como sujetos obligados, tienen que “adoptar medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que puedan ser utilizadas como instrumentos de actividades vinculadas al lavado de activos y/o al financiamiento del terrorismo y otros delitos”. (Fernández, Bravo, & Zambrano, 2022, pág. 134)

- **Etapas del lavado de activos**

De esta manera se logra determinar que el lavado de activos posee un marco normativo amplio que permite, una protección integral tanto al sistema financiero a través de sus entidades y organizaciones encargadas de la prevención, pero es necesario asumir que este lavado de activos para ser reconocido como tal consta de características que según Hernán, Robledo, Copra, & Pérez, (2012) se embarca en tres etapas tales como la “colocación, decantación o estratificación e integración” (pág. 13) las mismas que serán explicadas a continuación.

Como bien se ha explicado el lavado de activos o de dinero se lo realiza bajo una serie de transacciones en donde la primera etapa es denominada colocación y el dinero ilegal se inyecta en el sistema financiero de varias maneras, como depósitos en efectivo, compras de bienes o servicios, inversiones en empresas legales, entre otras. Dado que estas “organizaciones delincuenciales usan en esta etapa auxiliares poco sospechosos, como pueden ser personas con documentación falsa o empresas "fachada", para depositar el dinero en efectivo en montos pequeños y en diferentes instituciones” (Hernán, Robledo, Capra, & Pérez, 2012, pág. 10)

Por ende, esta primera etapa se refiere a la introducción de los fondos ilícitos en el sistema financiero o económico, lo que implica el depósito de grandes sumas de dinero en cuentas bancarias, compra de activos tangibles o inversión en negocios legítimos, posterior a ello se entra a la etapa de estratificación, en donde los fondos se desplazan y se fraccionan en varias transacciones para dificultar su seguimiento y ocultar su origen ilegal, esta segunda etapa cercena el cordón umbilical entre las ganancias que genere el dinero ilícito y el delito en que se incurrió para dar origen a dicho dinero; el resultado será borrar todo rastro que identifique al sujeto que proporcionó el dinero del lavado, y que a la vez es la primera barrera que dificulta las auditorías. (Guerrero, Bonilla , & Marin , 2019)

En este sentido se busca separar los fondos ilícitos de su origen delictivo, bajo el fragmento de los montos en diferentes cuentas con el único objetivo de que los fondos sean difíciles de seguir y vincular con las actividades ilegales, lo que es un

perjuicio directo para las entidades bancarias. Finalmente se encuentra el periodo de integración en donde los recursos se reincorporan en la economía jurídica, y da la impresión de tener una fuente legítima.

En este sentido el dinero es incorporado nuevamente el circuito económico bajo la apariencia de un origen legal, en otras palabras, esta etapa implica una inversión “en negocios que sirvan, o faciliten a la organización criminal continuar con actividades delictivas, como por ejemplo negocios con grandes movimientos de efectivo para simular ingresos que en realidad se originan en una actividad ilícita”. (Hernán, Robledo, Capra, & Pérez, 2012, pág. 11), es decir la integración implica invertir los fondos en bienes raíces, negocios, activos financieros o compras dado que el fin de este proceso es hacer que los fondos ilícitos sean indistinguibles de los fondos legítimos.

En este sentido el lavado de activos llega a ser caracterizado por su capacidad de complejidad en el transcurso de las etapas, en donde la delincuencia emplea diferentes técnicas para evadir un proceso o seguimiento, además usan estructuras como paraísos fiscales, empresas fantasmas, transferencias internacionales e incluso transacciones en efectivo, dificulta el seguimiento de fondos ilícitos, por lo que se ve inmiscuido directamente la entidad financiera.

- **Realidad económica con relación al lavado de activos**

Por su parte al hablar de realidad económica, se discute el tema de creación de esquemas operativos eficientes para el rendimiento profesional, seguro y económico financiero, lo que implica “entender las realidades que presentan las diferentes localidades al analizar e investigar los posibles potenciales de operar en ellas y, como resultante de la evaluación de los medios disponibles, decidir sobre qué mercados y actividad se establece acción”. (Guambo , Jácome , & Moreta, 2016, pág. 8), factor que dispone uno de los componentes principales para el lavado de activo, denominado penetración en donde los mercados en conjunto con las organizaciones legalmente constituidas actúan con una legitimación del producto

bajo un lavado de capitales, manipula el dinero efectivo para ubicarlo dentro del sistema normal.

Acción que nace de delitos subyacentes, es decir, aquellas actividades criminales que llegan a generar ingresos ilícitos, producto de actividades ilegales, como son el tráfico de droga, la corrupción, el fraude financiero, el tráfico de personas, contrabando, terrorismo entre otros, dado que el delito de blanqueo de activos es considerado como pluriofensivo que ataca a la sociedad económica bajo un manejo incorrecto de la administración de justicia y los bienes protegidos, (Mila, 2018, pág. 49)

En tal sentido, se determina que el lavado de activos encuentra estrecha relación con la realidad económica, puesto que, las personas u organizaciones tomarán decisiones en base a un estudio de sectores; en donde se identifique el beneficio, la utilidad y los recursos disponibles del mismo, lo que implica una evaluación de los costos y beneficios desde el punto de vista económico, es decir las personas o entidades delincuenciales dedicadas al lavado de activo, utilizan la lógica económica para tomar decisiones y obtener inversiones con un amplio rendimiento financiero bajo el dilema de ocultar el origen de los fondos, y minimizar los riesgos, con un máximo de ganancia derivada de actividades ilícitas.

Sin embargo, el lavado de activos al ser una actividad ilegal esta no se ajusta a la realidad económica a pesar de ser estudiada por la delincuencia, dado que el dinero que ingresa o se coloca dentro del mercado legal, debe “recorrer las etapas del proceso, modifica permanentemente la titularidad de estas transacciones genuinas. En ese recorrido va a ir sufrir una permanente metamorfosis, adopta las distintas formas de los productos financieros y bienes económicos” (Guambo , Jácome , & Moreta, 2016, pág. 9) dado que los sistemas financieros y las instituciones económicas gubernamentales han establecido mecanismos de detección y prevención del lavado de activos para identificar transacciones sospechosas y tomar medidas adecuadas.

Y es aquí, en donde las entidades financieras desempeñan el papel crucial para prevenir y detectar los lavados de activos, esto por ser los principales intermediarios de los ingresos financieros, por ende, las instituciones implementan medidas de diligencia, puesto que si bien no se puede garantizar que entre todas las operaciones que realizan los bancos no exista ninguna vinculada al lavado de activos, una política de prevención ejecutada de manera adecuada puede dificultar la comisión de este delito. Para conseguir este objetivo, resulta fundamental que los bancos vayan más allá de la sola identificación de los clientes, procurando tender hacia el real conocimiento de los mismos y sus negocios (Toso , 2016)

Es decir que, la identificación y la seguridad concreta de la identidad de los clientes, en conjunto con un monitoreo continuo de las transacciones, beneficia al sistema financiero, dado que, estas entidades reportarán cualquier actividad sospechosa a las autoridades correspondientes, por encontrarse sujetas a una serie de requisitos legales normativos para prevenir esta práctica, lo cual incluye la aplicación de políticas internas, capacitación de personal, detección de actividades suspicaces y la cooperación de investigadores, puesto que, el incumplimiento de estas regulaciones genera graves consecuencias para los instituciones.

De esta manera, se ha logrado determinar que el lavado de activos corresponde a una acción ilícita que afecta directamente la economía social y económica del país, en donde las entidades financieras buscarán la forma más eficaz para la prevención de estos riesgos, bajo el uso de un sistema sólido de control interno que permita cumplir con las regulaciones aplicables en materia de prevención de lavado de activos.

1.2. Enfoque basado en riesgo:

El enfoque basado en riesgos es una de las estrategias más utilizada por los bancos para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En lugar de aplicar medidas de prevención de manera directa a todos los clientes. Este enfoque de riesgo involucra una evaluación del nivel de riesgo de cada cliente y aplica medidas de prevención proporcionales a esta inseguridad.

La necesidad de gestionar los riesgos en materia de LA/FT surge a partir de lo establecido por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y lo señalado en nuestro ordenamiento jurídico, en el sentido que los programas de prevención que adoptan los bancos en este ámbito se han de estructurar sobre la base del riesgo [...]. (Toso Á. , 2020)

De esta manera el Grupo de Acción Financiera Internacional denominada (GAFI) al ser una organización intergubernamental establece lineamientos y estándares internacionales que permiten luchar contra el lavado de activos, por lo que ha desarrollado una guía enfocada en el riesgo del sector bancario, en donde se incluye una tabla de siglas y definiciones con términos claves relacionados con estos delitos financieros, lo que ayuda a establecer un lenguaje común y una comprensión compartida y útil en el sector. (Organización de los Estados Americanos (OEA), 2022, pág. 36)

Además, en el año 2015 emitió una directriz enfocada en el uso de monedas virtuales tale como Bitcoin, y todos aquellos riesgos coligados a las actividades relacionadas al lavado de dinero y financiación del terrorismo. Cabe mencionar que esta directriz suministra recomendaciones y pautas sobre cómo los bancos y otras instituciones financieras logran abordar estos riesgos en el contexto de las transacciones con monedas virtuales. De esta forma, el enfoque basado en riesgos es adaptado por las entidades financieras para prevenir problemas a futuro. Por ende, el enfoque basado en riesgo implica identificar y evaluar los riesgos del lavado de activos y financiación de delitos como el terrorismo vinculado a los clientes, canal transaccional, productos y servicios ofertados, incluye la jurisdicción operacional de la misma entidad.

Esto implica, analizar factores como fondos, perfil de riesgo individualizado para los clientes, características de transacciones y jurisdicciones. En base a estas evaluaciones las entidades financieras desarrollan políticas y procedimientos que permiten mitigar los riesgos identificados y aplican medidas de prevención proporcionales a esos riesgos. Cabe mencionar que el enfoque basado en riesgo

también es aplicado en la inspección de empresas de servicios financieros, en donde los inspectores evalúan el cumplimiento de la Ley del sistema financiero y la prevención del lavado de activos. A través de la evaluación del perfil de riesgo de la empresa. (Fernández, Bravo, & Zambrano, 2022, pág. 131)

Esta evaluación de riesgo financiero es un proceso importante para cualquier organización o empresa, dado que permite identificar y mitigar los riesgos financieros que pueden afectar su estabilidad y solvencia. La evaluación de riesgos financieros implica la identificación, medición, gestión y monitoreo de los riesgos financieros que enfrenta una organización, y puede ser realizada por expertos financieros o consultores, a más de ello es un proceso continuo y dinámico, que requerir ayuda de expertos en la materia a tratar, con el único objetivo de mantener en protección a las entidades financieras y la población en general.

- **Eventos principales del riesgo de activos**

Según el entorno y el contexto en el que se produzcan, los eventos de riesgo relacionados con el blanqueo de capitales pueden diferir. Según la (Organización de los Estados Americanos (OEA), 2022) las principales situaciones de riesgo relacionadas con el lavado de dinero son las siguientes:

1. **Transacciones en efectivo:** las transacciones en efectivo se pueden usar para ocultar el origen de los fondos porque son difíciles de rastrear. Los grandes depósitos o retiros de efectivo, particularmente aquellos que son inusuales en el contexto del negocio de una persona o empresa, podrían indicar posibles actividades de lavado de dinero.
2. **Transferencias internacionales de fondos:** estas transacciones dificultan el seguimiento del dinero a medida que se mueve de un país a otro. El lavado de dinero puede ocurrir en naciones con leyes bancarias laxas o regulaciones de lavado de dinero.

- 3. Intermediarios financieros:** para ocultar la verdadera propiedad de los activos o realizar transacciones en nombre de terceros, los lavadores de dinero pueden utilizar intermediarios financieros, como abogados, contadores o empresas ficticias. Esto hace que sea difícil rastrear el dinero.
- 4. Transacciones en sectores económicos de alto riesgo:** Debido a su propensión a ser utilizados en el lavado de dinero, ciertos sectores económicos, incluye la banca, casinos, casas de cambio, bienes raíces y obras de arte, se consideran de alto riesgo. Se necesita una mayor vigilancia y monitoreo para las transacciones en estas industrias para detectar actividades potencialmente sospechosas.
- 5. Utilización de empresas ficticias:** las empresas ficticias son entidades creadas para ocultar la identidad de los propietarios reales o hacer pasar actividades ilegales como empresas comerciales legales. Estas empresas pueden estar registradas en jurisdicciones o paraísos fiscales poco fiables y, con frecuencia, tienen estructuras corporativas complicadas.
- 6. Manipulación de precios y comercio ficticio:** Para producir ganancias aparentes y justificar el movimiento de dinero, algunas actividades de lavado de dinero involucran la manipulación de precios en los mercados financieros o el comercio ficticio.
- 7. Bitcoin y otras criptomonedas:** se pueden usar para el lavado de dinero porque permiten transacciones anónimas y acceso a intercambios no regulados. Es un desafío determinar de dónde vino el dinero debido a esto.

Debido a que el lavado de dinero es un fenómeno complicado y dinámico, es importante señalar que estos son riesgos de eventos asumidos. Las organizaciones internacionales y las autoridades financieras modifican constantemente sus estrategias de detección y prevención para dar cuenta de las tendencias emergentes.

- **Normativa para mitigar el riesgo**

En lo que respecta mitigar riesgo en lavado de activos, la Junta Política de Regulación Financiera (JPRF) según la Resolución No. JPRF-V-2022-024 desempeña un papel fundamental al establecer normativas y pautas para prevenir y combatir esta actividad ilegal en el sector financiero. (Asociación de Bancos Privados del Ecuador., 2022, pág. 2). Estas regulaciones se alinean generalmente con los estándares internacionales establecidos por organismos como el GAFI. Es importante tener en cuenta que las medidas específicas que la JPRF implementa con relación al lavado de activos, varían según las leyes y regulaciones locales de cada país. Además, la colaboración entre la JPRF, las instituciones financieras y otras autoridades competentes, es esencial para combatir eficazmente el lavado de activos y mantener la integridad del sistema financiero.

Ahora bien, la JPRF en la lucha contra el lavado de activos, en instituciones financieras mencionadas han establecido que se implementarán estrategias sólidas de prevención y detección que se alineen con el enfoque de riesgo financiero. Por lo que se reconoce que existen varios aspectos fundamentales que se considerarán tales como:

1. **El conocimiento del cliente (KYC):** Al establecer una relación comercial con un cliente, las colectividades financieras llevarán a cabo un seguimiento adecuado. Esto implica recopilar información exhaustiva y precisa sobre la identidad y el origen de los fondos del cliente, y mantenerla actualizada de forma regular, esto también “conlleva, además, el seguimiento permanente de las operaciones efectuadas por los clientes” (TOSO, 2014, pág. 406)
2. **Evaluación de riesgos:** Es esencial que las instituciones financieras evalúen el nivel de riesgo de lavado de activos asociado con cada cliente y transacción. Esta evaluación tendrá en cuenta diversos factores, como el tipo de cliente, la naturaleza de la transacción, el país de origen de los fondos y la presencia de señales de alerta relacionadas con el lavado de activos,

dado que es el punto de partida para lograr un sistema bancario resistente, solvente y rentable (González, 2021)

- 3. Monitoreo y detección:** Para detectar actividades sospechosas, las instituciones financieras implementarán sistemas de monitoreo y detección. Estos sistemas utilizan algoritmos y tecnología avanzada para analizar las transacciones y el comportamiento de los clientes, con el objetivo de identificar cualquier actividad inusual o sospechosa que pueda indicar un posible caso de lavado de activos, esto “a través de evaluaciones separadas, estos dos aseguran que la administración de riesgos esté presente en todos los niveles” (Germán , Patricio, & Hernán , 2018, pág. 5)

- 4. Reporte de operaciones sospechosas:** Si se detecta alguna actividad sospechosa, las instituciones financieras tienen la responsabilidad de informar a las autoridades competentes. Esto implica establecer una comunicación estrecha con las unidades de inteligencia financiera y cumplir con los requisitos legales establecidos para el reporte de operaciones sospechosas. (Lozano , 2008, pág. 44)

Es importante tener en cuenta que tanto las instituciones financieras como los reguladores y las autoridades competentes comparten la responsabilidad de abordar el lavado de activos. Este delito representa una vulneración para la integridad del sistema financiero, por lo que se requiere una colaboración efectiva entre todas las partes involucradas para prevenir y combatir de manera eficiente este problema.

De la misma forma, existe la norma ISO 31000 normativa internacional que rige la gestión de riesgos dado que establece objetivos, organización, la variedad de riesgos y las partes interesadas, y proporciona un marco para la gestión de riesgos. En este sentido “el uso de la ISO 31000 puede ayudar a las organizaciones a incrementar la probabilidad de alcanzar los objetivos, mejorar la identificación de oportunidades y amenazas, y asignar y utilizar recursos efectivamente para el tratamiento del riesgo” (Lizarzaburu, Barriga, Burneo, & Noriega, 2019, pág. 96),

Es por este motivo que, en el sector financiero, se implementan modelos de Administración de Gestión de Riesgo basados en los lineamientos de la Norma ISO 31000:2009 permitirá a las entidades financieras gestionar los riesgos de lavado. Esta norma brinda principios y pautas que ayudan a las instituciones financieras a desarrollar sistemas efectivos de gestión de riesgos.

De la misma forma la ISO 31000 proporciona un marco integral para abordar los riesgos en cualquier organización, incluidos las financieras. En referencia a esta norma, una entidad puede identificar los riesgos a los que se enfrentan, analizarlos y evaluarlos. A continuación, pueden tomar las medidas adecuadas para mitigar estos riesgos, como implantar controles internos, transferir riesgos mediante seguros o utilizar otras estrategias de mitigación. (Lizarzaburu, Barriga, Burneo, & Noriega, 2019, pág. 96)

De esta manera, la gestión de riesgos es un componente clave de cualquier estrategia, y la norma ISO 31000 proporciona directrices para establecer y gestionar un sistema eficaz de gestión de riesgos, puesto que esta norma hace hincapié en la importancia de la comunicación con las partes interesadas y la consulta para garantizar que todo el mundo esté informado sobre los riesgos identificados y las medidas adoptadas para abordarlos. Además, es importante tener en cuenta que cada país puede tener normativas específicas adicionales para la gestión del riesgo.

Por su parte, como norma global utilizada por las entidades financieras se encuentra el Acuerdo de Basilea como un conjunto de acuerdos internacionales que establecen “medida común para cuantificar los riesgos bancarios y compararlos, es muy importante en el caso de bancos internacionalmente activos y/o entre varias entidades financieras de un mismo mercado (bancos y cooperativas de ahorro y crédito) para evitar asimetrías regulatorias.” (Guerrero , Guerrero , Espinoza , & Sulca , 2021, pág. 19), de esta forma el objetivo principal del acuerdo, es contribuir a la estabilidad financiera del sector bancario y mejorar la medición y gestión de riesgos.

Uno de los principales riesgos que se busca prevenir es el lavado de activos, que es el proceso en el cual se oculta el origen ilícito de los fondos, por este motivo el Comité de Basilea ha emitido varios acuerdos a lo largo de los años, incluye “Basilea I (1998), Basilea II (2004); Basilea III (2010); y en la actualidad con aproximaciones normativas hacia Basilea IV.” (Guerrero , Guerrero , Espinoza , & Sulca , 2021, pág. 20),

Basilea I establece principios relacionados con la intermediación bancaria, financiera en base al capital y el sistema como tal, este se centró en el riesgo de crédito y estableció los requisitos mínimos de capital que los bancos mantendrán para respaldar sus operaciones y protegerse contra pérdidas. Introdujo el concepto de ponderación de riesgo, clasifica los activos en diferentes categorías según su nivel de riesgo y asigna coeficientes de ponderación a cada una. Esto permitió a los bancos asignar capital en función de los riesgos asociados a sus carteras crediticias. sin embargo “no refleja la verdadera naturaleza de los riesgos asumidos por algunas entidades y, por consiguiente, conlleve una deficiente asignación de recursos y estimule un significativo arbitraje” (Jiménez & Marín, 2005, pág. 4)

Basilea II, establece una medida más sensible al riesgo al reconocer la naturaleza de cada operación, lo que da mayor estabilidad al sistema financiero y es una herramienta de supervisión que incentiva un diálogo permanente entre entidades supervisoras y supervisada amplia el enfoque de gestión de riesgos y abordó no solo el riesgo de crédito, sino también el riesgo operativo y el riesgo de mercado. Este acuerdo introdujo un marco de tres pilares: el requisito mínimo de capital, que establece los niveles mínimos de capital que los bancos mantendrán en relación con sus riesgos; el proceso de supervisión y revisión, que exige a los bancos contar con sistemas sólidos de gestión de riesgos y mecanismos de control interno; y la divulgación de información, que promueve la transparencia y la comunicación de los riesgos asumidos por los bancos. (Contreras, 2022, pág. 16)

Por su parte, Basilea III se elaboró en respuesta a la crisis financiera mundial de 2008, con el objetivo de reforzar aún más los requisitos de capital y gestión de riesgos de los bancos. Para mejorar la calidad y cantidad del capital, se aumentaron

los niveles mínimos exigidos y se estableció un colchón adicional de conservación del capital. También se reforzaron los requisitos de gestión del riesgo de liquidez y se promovió una mayor transparencia y divulgación de la información financiera. (Guerrero , Guerrero , Espinoza , & Sulca , 2021, pág. 22),

Es así como, los Acuerdos de Basilea están estrechamente relacionados con la gestión de riesgos en el sector bancario. Establecen requisitos y directrices para que los bancos gestionen y evalúen sus riesgos adecuadamente, incluida la asignación de capital y el refuerzo de los mecanismos de control interno. Estos acuerdos pretenden reforzar la estabilidad y solidez del sistema financiero mundial, promueve una gestión prudente y eficaz del riesgo por parte de las entidades financieras. Por lo tanto, para el tema de gestión de riesgo es esencial consultar las leyes y reglamentos locales, así como las directrices proporcionadas por los organismos reguladores y supervisores pertinentes de cada jurisdicción.

1.3. Metodologías de gestión del riesgo de lavado de activos

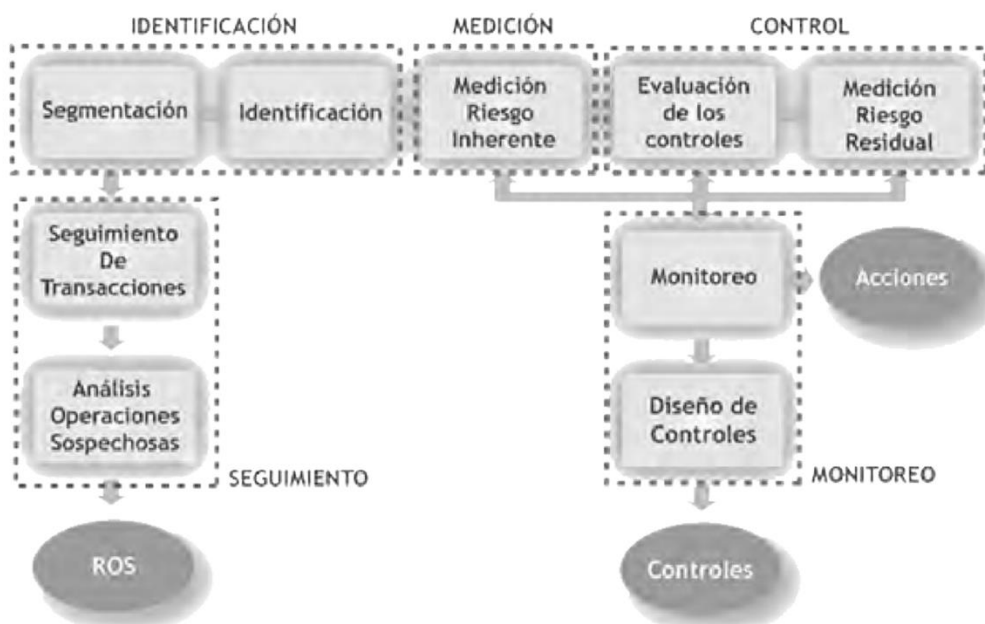
Las instituciones financieras y los organismos reguladores utilizan metodologías de gestión de riesgos de lavado de dinero para perfeccionar su capacidad de reconocer, evaluar y minimizar los riesgos asociados con la práctica. Estas metodologías se basan en la implementación de políticas, procedimientos y controles adecuados, así como en la supervisión continua de las transacciones financieras. “La metodología de evaluación de riesgos establecerá los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos, para lo cual deberá considerar a la evaluación nacional de riesgos”. (Martínez, Martínez, & Pérez , 2020), Para ello es necesario evaluar y categorizar clientes, bienes y servicios, así como localizar los factores de riesgo pertinentes.

Las metodologías de análisis de transacciones, investigaciones internas, además del enfoque basado en riesgos, son métodos adicionales para gestionar el riesgo de lavado de dinero. Es así que, de acuerdo con estas metodologías, las transacciones financieras son examinadas cuidadosamente y lo cual permite recopilar datos adicionales sobre los clientes y las partes involucradas, por lo que,

es crucial utilizar metodologías de gestión de riesgo para detener y atrapar casos de lavado de dinero. Estas metodologías brindan a las instituciones financieras y los reguladores la capacidad de evaluar riesgos, implementar los controles adecuados y tomar medidas correctivas si es necesario. Se fortalece la integridad del sistema financiero y se avanza en la lucha contra el lavado de dinero mediante la implementación efectiva de estas metodologías.

Con esta reseña cabe mencionar que, el SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) es una herramienta importante para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, herramienta que se encuentran estrechamente relacionada con la Metodología de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, la cual proporciona un marco y guía para su implementación efectiva a través de un procedimiento bajo etapas. A continuación, la Gráfica 1, describe estas etapas del SARLAFT el cual está compuesto por cuatro, las mismas que permiten a las empresas financieras detectar y prevenir este tipo de delitos, estas etapas son:

Figura 1. Etapas del SARLAFT



Elaborado por: (Zabala, 2021, pág. 21)

Identificación: En esta etapa, se lleva a cabo un análisis minucioso para identificar los factores de riesgo asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo. Se examinan detalladamente los perfiles de los clientes, los productos y servicios ofrecidos, y las jurisdicciones involucradas, así como también la descripción de situaciones de riesgo, probabilidad, nivel, etc. (Palma & Escobar, 2022, pág. 45) es así como el objetivo es detectar aquellos elementos que podrían representar un mayor riesgo de ser utilizados para el lavado de activos.

Medición: En esta etapa se evalúa y cuantifica el riesgo inherente relacionado con los diversos factores encontrados durante la etapa de identificación. Sobre la base de la probabilidad y las posibles consecuencias del lavado de dinero, se asignan calificaciones o niveles de riesgo. De acuerdo con esta evaluación, se priorizan las áreas de mayor riesgo y se asignan los recursos y controles adecuados para su mitigación, así también como acciones de mejora y beneficios esperados (Clavijo, 2021, pág. 79)

Control: La etapa de control implica una revisión de los controles existentes para disminuir el riesgo de lavado de dinero y sus causas fundamentales. Para disminuir el riesgo, se examinan los controles que se han establecido dentro de la organización y se evalúa su eficacia y eficiencia. (Clavijo, 2021, pág. 79) , de la misma forma posterior a la aplicación de los controles vigentes, también se mide el riesgo residual y se tomarán medidas adicionales para reducir completamente el riesgo alto.

Seguimiento: En esta etapa, se realiza un seguimiento continuo de las transacciones y se lleva a cabo un análisis de las operaciones sospechosas. Se establecen sistemas y procedimientos para monitorear de cerca las transacciones financieras y detectar cualquier actividad inusual o sospechosa relacionada con el lavado de activos. Se presta especial atención a las alertas generadas por el sistema y se investigan de manera adecuada. (Zabala, 2021, pág. 22)

Monitoreo: Durante este período, las transacciones se monitorean continuamente y se analizan las transacciones sospechosas. Existen sistemas y procedimientos para monitorear de cerca las transacciones financieras y detectar actividades de lavado de dinero inusuales o sospechosas. Las alertas generadas por el sistema recibirán especial atención y serán investigadas en consecuencia. (Zabala, 2021, pág. 34)

Estas etapas, son esenciales en el proceso del SARLAFT y están diseñadas para ayudar a las organizaciones a gestionar y mitigar de manera efectiva el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, lo cual permite a las empresas financieras detectar y prevenir este tipo de delitos.

- **Casos que fortalecen las metodologías**

Los riesgos a los que están expuestas las instituciones financieras se evalúan y reducen la utilización de una variedad de metodologías de gestión de riesgos, estas entidades financieras tienen mucha experiencia en el uso de métodos para gestionar el riesgo de lavado de activos, dado que han enfrentado varios casos desafiantes y han aprendido lecciones valiosas de ellos, por lo que en esta sección se presentan algunos ejemplos destacados de casos en los que las instituciones financieras al no contar con una metodología adecuada han incurrido en lavado de activos, lo cual ha permitido crear metodologías para detectar el riesgo de lavado de activos de mejor manera.

Un caso importante es el de HSBC (*Hong Kong and Shanghai Banking Corporation*) institución financiera multinacional con sede en Londres, uno de los bancos más grandes del mundo. El caso remonta a 2012, cuando el Departamento de Justicia de EE. UU. acusó al banco de facilitar y permitir el lavado de dinero para los cárteles mexicanos de la droga y otros delincuentes. Las investigaciones afirman que sin realizar la diligencia debida, adecuada, ni alertar a las autoridades sobre actividades sospechosas, HSBC permitió que miles de millones de dólares pasaran por sus sistemas. En respuesta a las acusaciones, HSBC llega a un acuerdo de culpabilidad con el Departamento de Justicia de EE. UU. y admitió una serie de

delitos, incluido el lavado de dinero. Además de prometer implementar medidas para detener el lavado de dinero en el futuro (Gallegos & Meza, 2020)

Luego del incidente, HSBC tomó medidas para mejorar su programa de cumplimiento y combatir el lavado de dinero. Para mejorar la vigilancia y la identificación de actividades sospechosas, ha realizado importantes inversiones en personal y tecnología. También ha reforzado sus políticas y prácticas de cumplimiento normativo y fortalecido sus controles internos, este caso sirvió como un recordatorio de las dificultades que enfrentan los bancos en la lucha contra el lavado de dinero y enfatizó la importancia de tener controles internos sólidos e iniciativas de cumplimiento exitosas. Para detener el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, también resultó en una mayor colaboración entre los bancos y las agencias reguladoras. (Perrotta, 2012, pág. 5)

Otro caso destacado, es el de *Danske Bank*, un Banco Danés que enfrentó un escándalo de lavado de activos relacionado con su filial en Estonia. “El acuerdo con el Departamento de Justicia marca la primera vez que Estados Unidos toma medidas contra el banco más grande de Dinamarca en lo que se ha convertido en uno de los escándalos de lavado de dinero más grandes del mundo” (Lynch, 2022), dado que, se descubrió que se habían realizado transacciones sospechosas por miles de millones de euros a través de esa filial durante varios años.

Este caso puso de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una debida diligencia adecuada al adquirir y supervisar filiales en el extranjero, además de contar con controles y sistemas de monitoreo efectivos. La falta de controles y supervisión adecuados en su filial de Estonia fue una de las principales razones por las que Danske Bank no pudo identificar y detener este escandaloso caso de lavado de dinero.

Las investigaciones revelaron fallas graves en los sistemas utilizados para prevenir el lavado de dinero, así como la falta de comprensión y reconocimiento de los peligros que representan los clientes y las transacciones sospechosas. Debido a este incidente, se han puesto en marcha medidas de supervisión y regulación más

estrictas en la industria bancaria europea, en particular en lo que respecta a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Para evitar repetir los mismos errores, las autoridades financieras y los legisladores han trabajado arduamente para mejorar la supervisión y fortalecer los controles.

Danske Bank ha realizado mejoras en sus sistemas de prevención y control de lavado de dinero para abordar los problemas identificados. Se han realizado cambios significativos en la estructura y gestión del banco, junto con el cierre de la filial Estonia, “esto incluye una expansión considerable de la capacitación interna en medidas contra el lavado de dinero, la construcción de una nueva cultura de cumplimiento y la capacitación obligatoria de denunciantes, así como la implementación de la gestión de riesgos” (Danske Bank , 2022), sin embargo, el caso del Danske Bank es una clara advertencia de la necesidad de una supervisión rigurosa y una cultura de cumplimiento estricto en la industria financiera para detener el lavado de dinero y mantener la integridad del sistema bancario en general.

Un tercer caso es el de la Banca Privada d'Andorra (BPA) suscitado en el año 2015, las autoridades estadounidenses acusaron al banco de estar involucrado en actividades de lavado de dinero y corrupción. Durante la investigación, se descubrió que BPA había facilitado el lavado de activos procedentes de actividades ilegales, como el tráfico de drogas y el soborno. Además, se encontraron pruebas de que altos funcionarios del banco estaban implicados en estas prácticas ilícitas.

La respuesta a estas acusaciones fue contundente. Las autoridades estadounidenses congelaron los activos de BPA en el país y tomaron acciones legales para sancionarlo. El gobierno de Andorra también intervino y asumió el control de BPA para proteger la estabilidad del sistema financiero del país y garantizar la seguridad de los depositantes. (Rebolledo, 2015)

Este caso tuvo un gran impacto tanto en Andorra como en la comunidad bancaria internacional. Andorra, conocido por su tradición bancaria y su reputación de secreto bancario, se vio obligado a revisar sus prácticas y regulaciones para

prevenir el lavado de activos y fortalecer la supervisión financiera. Se implementaron medidas más estrictas de control y se creó una nueva agencia reguladora, el Instituto Nacional Andorrano de Finanzas (INAF), encargado de supervisar las instituciones financieras del país. Además, el caso de BPA generó una mayor cooperación internacional en la lucha contra el lavado de activos y otras actividades financieras ilícitas. Las autoridades financieras de diversos países colaboraron en las investigaciones y compartieron información para identificar y sancionar a los responsables. (Tourliere, 2021)

Este caso fue un claro recordatorio para la industria financiera sobre la importancia de contar con sólidos sistemas de cumplimiento normativo, controles adecuados contra el lavado de activos y una cultura de ética y transparencia. También puso de relieve la necesidad de una supervisión efectiva y una cooperación internacional estrecha para prevenir y detectar actividades financieras ilegales. Desde entonces, se han implementado medidas más rigurosas a nivel global para combatir el lavado de activos y otros delitos financieros. Los bancos y las instituciones financieras han fortalecido sus políticas y procedimientos internos, y los reguladores financieros han intensificado sus esfuerzos para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas contra el lavado de dinero.

El caso de BPA ha dejado una marca duradera en la industria bancaria y ha impulsado cambios significativos en las prácticas y regulaciones financieras, con el objetivo de prevenir futuros casos de lavado de activos y proteger la integridad del sistema financiero a nivel mundial.

Estos casos y otros similares han impulsado a las instituciones financieras a fortalecer sus prácticas de gestión del riesgo de lavado de activos. Han invertido en tecnología avanzada, como sistemas automatizados de monitoreo y herramientas de análisis de datos, para mejorar la detección de transacciones sospechosas. También han mejorado los programas de capacitación y concientización de sus empleados, y han fortalecido su cooperación con las autoridades reguladoras y otras instituciones financieras para compartir información y mejores prácticas en la lucha contra el lavado de activos.

Es así como, las instituciones financieras han obtenido valiosa experiencia a través de casos reales en la implementación de métodos para gestionar el riesgo de lavado de activos. Han aprendido de los errores pasados y continúan en la mejora de sus prácticas para prevenir y combatir el lavado de activos de manera más efectiva.

- **Tipos de metodologías de gestión del riesgo**

Para identificar, evaluar y reducir los riesgos relacionados con estas actividades ilegales, la gestión del riesgo de lavado de dinero implica diversas metodologías. Algunas de las metodologías utilizadas para gestionar el riesgo de blanqueo de capitales se enumeran a continuación:

1. **Metodología de los principios básicos de Basilea:** Esta metodología, creada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, considera los riesgos que presentan bancos y grupos bancarios específicos, así como las diversas técnicas para cuantificar el riesgo. (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2006).
2. **Metodología CAMELS-B-COR:** Esta metodología según el libro “CAMELS – B - COR Un Nuevo Enfoque para el Análisis y la Calificación del Riesgo Bancario en el Contexto de Basilea II” (Buniak, 2008) sugiere un método novedoso para el análisis y calificación del riesgo bancario relacionado con Basilea II, el cual mejora los procedimientos bancarios para la gestión de riesgos y agrega técnicas para calcular las necesidades de capital.
3. **Metodología de Gestión del Riesgo Operacional:** Esta metodología se enfoca en la gestión del riesgo operacional, que se refiere a los riesgos asociados con los procesos internos de una organización, incluye los riesgos legales y de cumplimiento. Esta es compleja debido a la definición del riesgo operacional y la necesidad de desarrollar un enfoque sistemático para su gestión (Moreno & Vasco, 2007)

- 4. Metodología para la Gestión de Riesgos de TI basada en COBIT 5:** Esta metodología se enfoca en la gestión de riesgos de tecnología de la información (TI) en el sector bancario y está basado en el marco COBIT 5 y en la norma ISO 31000, por lo que considera práctica utilizada actualmente por los avances tecnológicos.

En general, la gestión del riesgo es un aspecto importante de la gestión y de la toma de decisiones en el sector financiero. Distinguir entre los diferentes tipos de riesgo y disponer de procedimientos para la estimación de cada uno de ellos es fundamental para la gestión efectiva, cabe mencionar que, dentro de la metodología de gestión de riesgos, el monitoreo y la revisión continua son componentes clave para garantizar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas. En este sentido, el uso de tecnología y análisis de datos desempeña un papel fundamental al proporcionar capacidades avanzadas para detectar y prevenir riesgos.

De esta manera, la tecnología utilizada en la gestión de riesgos permite a las instituciones financieras recopilar y analizar grandes volúmenes de datos de manera eficiente. Mediante el uso de sistemas y herramientas tecnológicas avanzadas, como software especializado y algoritmos sofisticados, las instituciones pueden identificar patrones y comportamientos inusuales que podrían indicar actividades de riesgo, como el lavado de activos (Gómez, 2022). Estos sistemas pueden configurarse para generar alertas automáticas si se detectan actividades sospechosas, lo que permite una respuesta rápida y oportuna.

Además, el análisis de datos juega un papel crucial en la gestión de riesgos, dado que las instituciones utilizan técnicas analíticas avanzadas, como el análisis estadístico, el aprendizaje automático y la inteligencia artificial, para examinar grandes conjuntos de información y revelar correlaciones y patrones ocultos. Estas técnicas permiten una identificación más precisa de posibles riesgos y comportamientos anómalos, lo que facilita la detección temprana y la toma de decisiones informadas.

Por su parte, el monitoreo continuo es posible gracias a la tecnología y el análisis de datos, por lo que las instituciones pueden implementar sistemas de monitoreo automatizado que analizan en tiempo real las transacciones y actividades, lo cual permite detectar desviaciones de los patrones normales y señales de posibles riesgos.

Estos sistemas pueden generar alertas y notificaciones automáticas para informar a los responsables de la gestión de riesgos, permitiéndoles tomar medidas inmediatas y adecuadas. Asimismo, la mejora continua es impulsada por la tecnología y el análisis de datos, las instituciones pueden realizar análisis retrospectivos y comparativos para evaluar la efectividad de las medidas de mitigación implementadas e identificar áreas de mejora. Esto les permite optimizar sus estrategias de gestión de riesgos y adaptarse a las nuevas tendencias y desafíos que puedan surgir en el entorno financiero, es así que, estas herramientas permiten una detección temprana y precisa de posibles riesgos y facilitan la toma de decisiones informadas.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

Este capítulo rige la base sobre la cual se generó todo el estudio aquí se establece la brújula que orientará la investigación y ofrecerá soluciones a las cuestiones planteadas. Se describirán los métodos y recursos que se utilizarán para recopilar, examinar e interpretar la información requerida para cumplir los objetivos sugeridos. Además de proporcionar un marco para el desarrollo del trabajo, el diseño metodológico también asegura la exactitud y confiabilidad de los resultados. Como consecuencia, este capítulo cubrirá temas importantes como la elección de una muestra, la selección de las herramientas adecuadas para la recopilación de datos y la aplicación de técnicas de análisis. Se tendrá una discusión similar sobre cuestiones morales y la justificación de las decisiones tomadas durante el proceso metodológico.

2.1. Tipo y método de investigación

Las instituciones financieras adoptarán un enfoque exhaustivo y basado en hechos para su metodología de gestión del riesgo de lavado de dinero. Tres tipos de investigación—documental, descriptiva y explicativa—pueden trabajar en armonía para abordar este desafío. Si bien la investigación descriptiva permite el análisis y comprensión de las prácticas actuales de prevención en las entidades financieras, la revisión de fuentes documentales brinda el marco normativo y las mejores prácticas existentes. Para comprender las causas y los efectos del lavado de dinero la investigación explicativa es esencial dado que permite crear estrategias futuras que sean más exitosas.

La presente investigación utiliza metodología de tipo cuantitativo, cualitativo en un contexto mixto puesto que es esencial utilizar una variedad de metodologías de investigación para desarrollar una metodología eficiente de gestión del riesgo de lavado de dinero para el mundo de las instituciones financieras, con el fin de abordar este problema y mejorar los mecanismos de prevención y control.

2.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Entre las Técnicas que se utilizan se encuentran:

Las entrevistas estructuradas que son un tipo de método de recopilación de datos las cuales se utiliza para obtener información precisa y consistente de los participantes de la investigación. En relación con la tesis, se plantea entrevistar al auditor interno y oficial de cumplimiento suplente. Estas entrevistas permitirán recopilar información sobre los métodos actuales para gestionar el riesgo de lavado de dinero, las dificultades que enfrentan la institución financiera y las posibles áreas de mejora (Feria, Matilla, & Mantecón, 2020, pág. 68). La estandarización de las preguntas asegura que se obtengan respuestas comparables y confiables, lo que facilita el análisis y la detección de patrones pertinentes.

De la misma forma para recopilar datos de una gran cantidad de sujetos en un corto período de tiempo, los cuestionarios son una herramienta de recopilación de datos de uso común (Feria, Matilla, & Mantecón, 2020, pág. 72). A los efectos de la investigación, se entregarán cuestionarios a varios niveles de empleados de la Cooperativa objeto de estudio. Estos cuestionarios evaluarán las percepciones y el conocimiento del personal sobre las políticas y prácticas para combatir el lavado de dinero, así como su experiencia en la detección de actividades sospechosas. Los cuestionarios brindarán una visión general amplia del clima de cumplimiento en la Cooperativa y ayudarán a localizar posibles brechas de capacitación y concientización.

En cuanto a los instrumentos para recolectar los datos se utiliza:

Un estudio al Software Financiero denominado "SOFTBANK" perteneciente a la Cooperativa para identificar si la entidad cumple con los requisitos para evaluar correctamente el riesgo, este sistema permite a la Unidad de Cumplimiento detectar tendencias extrañas y acciones extravagantes que podrían estar relacionadas con el lavado de dinero. El software financiero simplifica la automatización de tareas monótonas y la producción de reportes para una mejor toma de decisiones.

Se utiliza plataformas de encuestas en línea para distribuir los cuestionarios y recopilar las respuestas de manera rápida y segura. El procesamiento automático de datos y la generación de informes que hacen posible estas herramientas digitales, aceleran el análisis de resultados y aumentan la eficacia del proceso de recopilación de datos. Los instrumentos a utilizar se basan en ficha de entrevistas y ficha de cuestionarios, organizados de acuerdo a los objetivos de la presente investigación según se determina en el Anexo 1

2.3. Población y muestra de la investigación

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina ha estado en funcionamiento en Ecuador desde el 28 de enero del 2011, creado mediante acuerdo ministerial N° 2574, esta cooperativa se estableció con la intención de dar acceso a servicios financieros a quienes de otra manera no los tendrían. Hoy, la cooperativa ofrece una amplia gama de servicios y productos financieros a sus socios a través de varias agencias repartidas por todo el país. El énfasis de la Cooperativa Interandina en la responsabilidad social es uno de sus rasgos definitorios. La cooperativa se dedica a apoyar el crecimiento económico en las comunidades locales a las que sirve, así como a ayudar a sus miembros a mejorar financieramente. La declaración de la misión de la cooperativa, que enfatiza el valor de ofrecer sus servicios financieros innovadores asequibles a personas que de otro modo no tendrían acceso a ellos, refleja este compromiso.

En el año 2022, la cooperativa reafirmó su dedicación a la mejora continua al inaugurar nuevas instalaciones. Este paso no solo representa su expansión, sino también su intención de crear un entorno moderno y accesible para beneficiar a sus asociados y clientes. Por otra parte, en los reportes financieros más recientes, se destacan elementos que evidencian un rendimiento sólido en la administración económica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina:

Crecimiento Consistente en Ingresos Netos: En el transcurso del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 (Q2C2023), la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina registró un notable incremento del 37,83% en sus ingresos netos. Esta

métrica denota un desempeño operativo robusto y una administración eficaz de los recursos financieros.

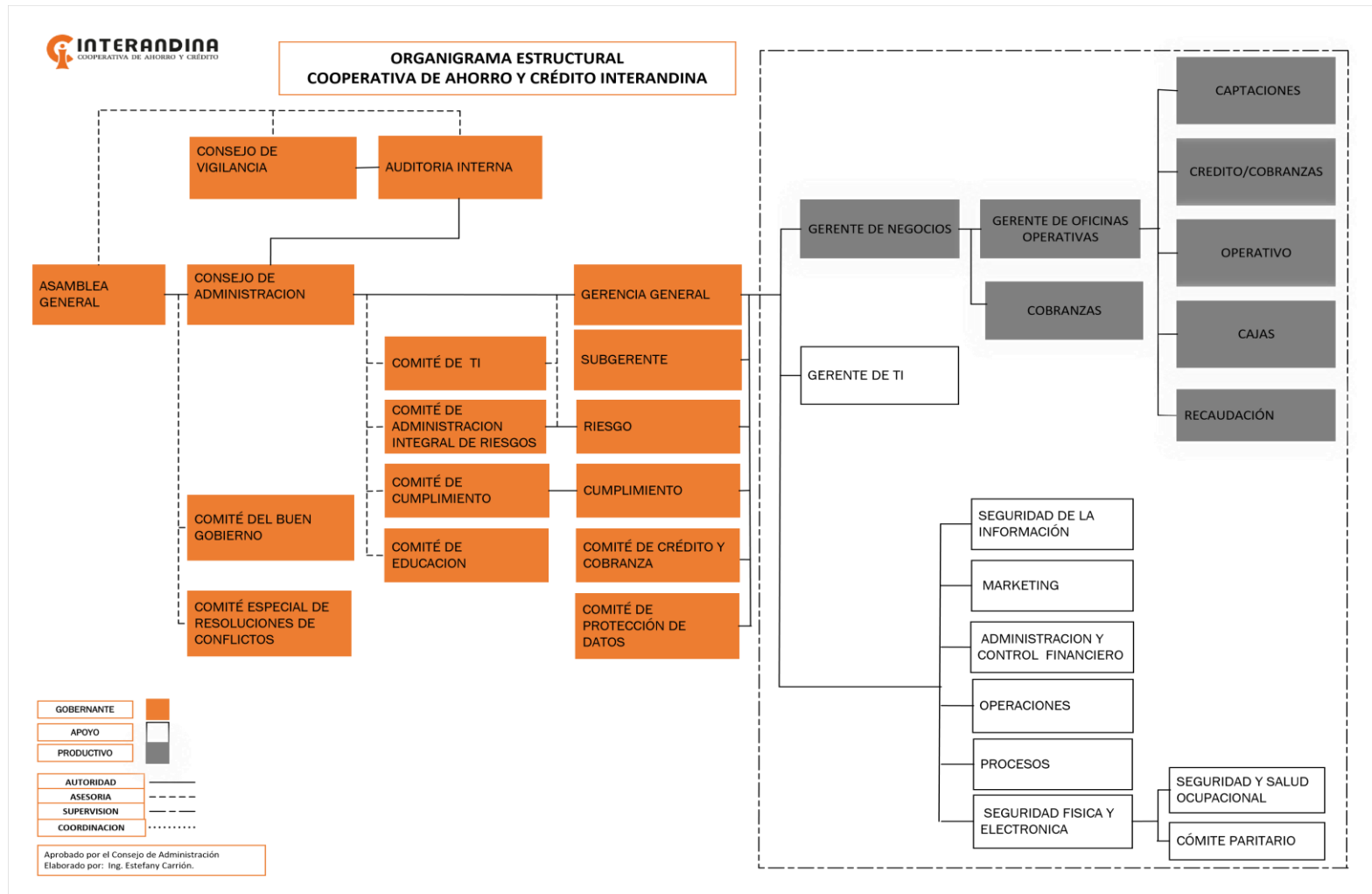
Ampliación del Activo Total: El Activo Total de la cooperativa experimentó un significativo crecimiento del 38,99%. Este indicador refleja un aumento notable en los recursos y activos bajo su gestión, posiblemente atribuible a un incremento en la cartera de créditos, inversiones o la captación de depósitos.

Estos indicadores financieros subrayan la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina para generar ingresos sostenibles y administrar de manera eficaz sus activos. Este desarrollo puede atribuirse a diversas estrategias, como la diversificación de productos financieros, una gestión efectiva de riesgos y la continua confianza depositada por parte de sus miembros y clientes.

A más de ello, un componente esencial de su funcionamiento es la administración de riesgos, un área en la que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina ha adoptado una metodología específica para gestionar el riesgo de liquidez. Este enfoque anticipado demuestra su compromiso con la estabilidad financiera y la reducción de riesgos, elementos esenciales para asegurar la confianza y la seguridad de sus miembros.

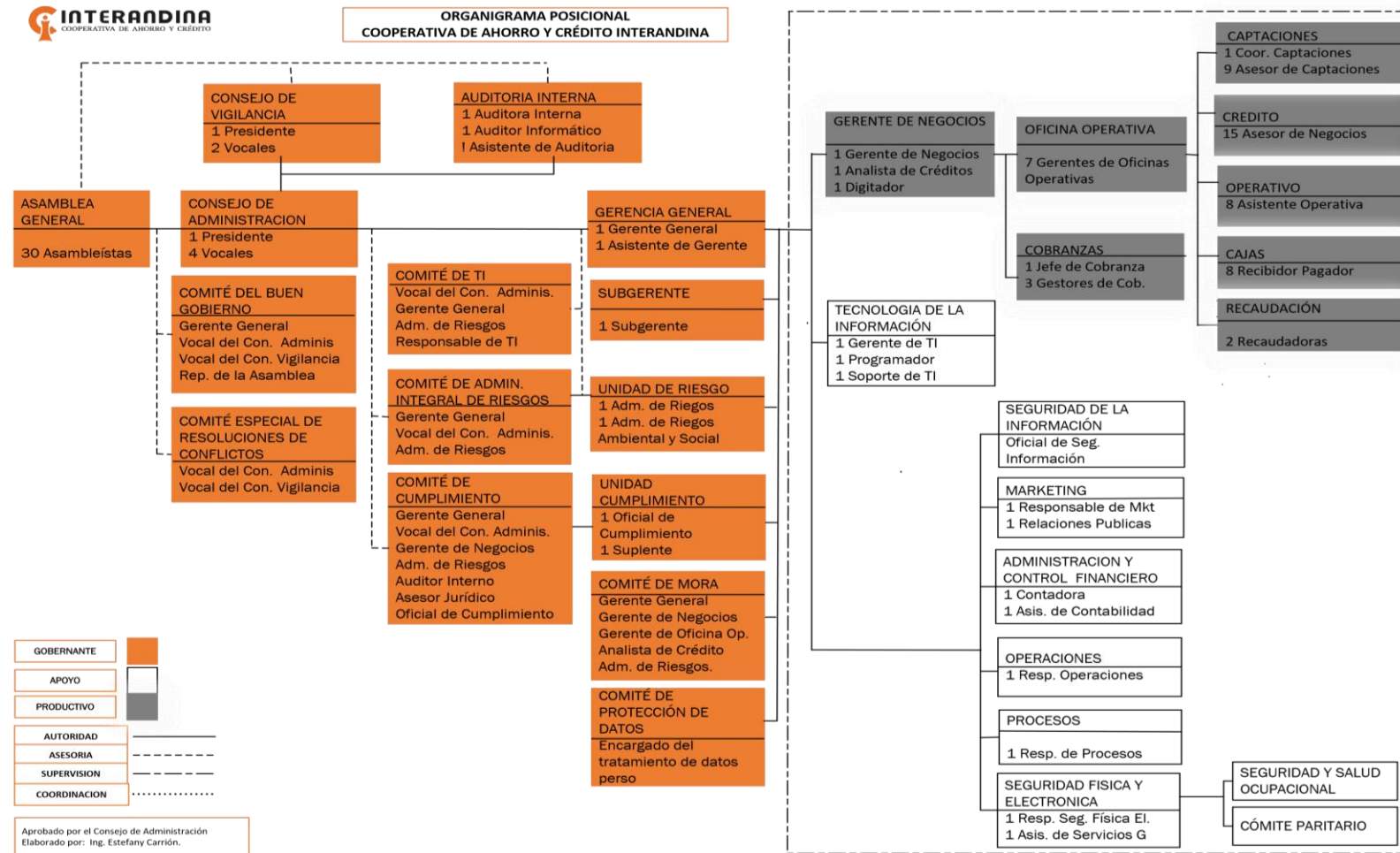
Con esta información la población de estudio es correspondiente a todo el personal de la cooperativa, por lo cual se plasma a continuación un organigrama estructural de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina.

Figura 2. Organigrama estructural Rev. 0.2



Elaborado por: (Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina, 2023)

Figura 3. Organigrama posicional Rev. 0.2



Elaborado por: (Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina, 2023)

La muestra se basa en un subconjunto representativo de la población elegida como objeto de la investigación y el análisis se conoce como muestra. Debido a limitaciones de tiempo, recursos y accesibilidad, no siempre es posible estudiar a toda la población; por lo que, se elige una muestra que permite hacer generalizaciones e inferencias sobre la población, bajo una muestra estratificada dividida al grupo de encuestados y al grupo de entrevistados, población que comparte características similares en cuanto a conocimiento por la subdivisión de departamentos laborales de la entidad, se sabe que es crucial que la muestra sea lo suficientemente representativa para que los resultados puedan aplicarse a todos los miembros de la cooperativa y que el tamaño de la muestra sea suficiente para sacar conclusiones confiables, por este motivo el número de encuestados es de 62 y el número de entrevistados de 2.

Tabla 1. Entrevistados

Nombre de Entrevistados	Cargo
Vega Ilaquiche María Fabiola	Oficial de Cumplimiento Suplente
Carrión Mena Estefany Carolina	Administrador de Riesgos

Elaboración propia

Tabla 2. Encuestados

Área	Responsables
Gerencia	Gerente General
Consejo de Administración	Presidente del Consejo de Administración
Consejo de Vigilancia	Presidente del Consejo de Vigilancia
Comité de Cumplimiento	Presidenta del Comité de Cumplimiento
Negocios	Gerente de Negocios Coordinador de Captaciones Responsable de Operaciones Jefes de Agencia Asistentes Operativas Asesores de Crédito Asesores de Captaciones Cajeras
Talento Humano	Responsable de Talento Humano
Contabilidad	Contadora

Elaboración propia

Análisis de encuestas:

a) Pregunta de fundamento teórico:

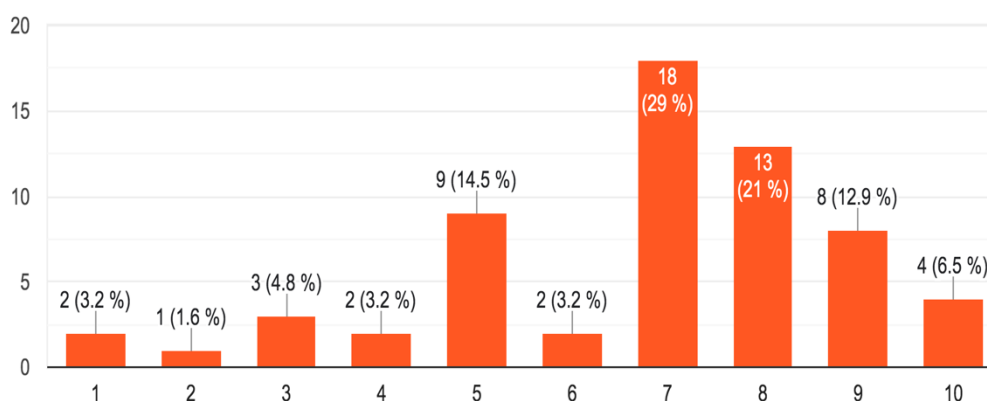
1. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que posee acerca de las metodologías de gestión del riesgo de lavado de activos utilizadas en el sector financiero? (Escala)

Tabla 3. Pregunta 1 encuestados (fundamento teórico)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
1	2	3.2%
2	1	1.6%
3	3	4.8%
4	2	3.2%
5	9	14.5%
6	2	3.2%
7	18	29%
8	13	21%
9	8	12.9%
10	4	6.5%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 4. Pregunta 1 encuestados (fundamento teórico)



Elaboración propia

La pregunta uno de la encuesta evaluó el nivel de conocimiento de los encuestados sobre las metodologías de gestión del riesgo de lavado de activos en el sector financiero. Utilizaron una escala del 1 al 10, donde 1 representa un conocimiento muy bajo y 10 un conocimiento muy alto.

Los resultados mostraron una variedad en las respuestas:

- Un pequeño porcentaje (alrededor del 3%) calificó su conocimiento como muy bajo (1-2).

- Alrededor del 15% indicó un conocimiento moderado (puntuación 5).
- Un 29% evaluó su conocimiento en un nivel relativamente alto (puntuación 7).
- El 21% indicó un conocimiento sólido (puntuación 8).
- Un 13% tenía un conocimiento bastante alto (puntuación 9).
- Un 6.5% consideró que su conocimiento era muy alto (puntuación 10).

En resumen, los resultados sugieren que la mayoría de los encuestados tienen un conocimiento moderado a alto sobre las metodologías de gestión del riesgo de lavado de activos en el sector financiero. Solo un pequeño porcentaje admitió tener un conocimiento muy bajo o muy alto en esta área. Estos hallazgos reflejan la diversidad en la preparación de los encuestados en este tema.

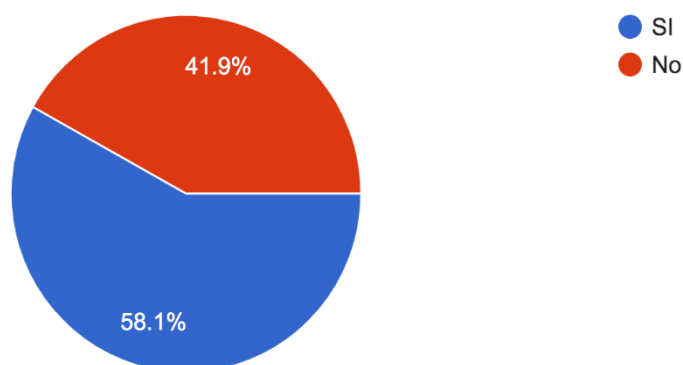
2. ¿Ha tenido la oportunidad de acceder a información especializada que explique dichas metodologías? Si/No

Tabla 4. Pregunta 2 encuestados (fundamento teórico)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	36	58.1%
No	26	41.9%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 5. Pregunta 2 encuestados (fundamento teórico)



Elaboración propia

La pregunta dos indagó sobre si los encuestados habían tenido acceso a información especializada que explicara las metodologías de gestión de riesgo. Las respuestas se dividen de la siguiente manera:

- Un 58.1% de los encuestados afirmó haber tenido acceso a información especializada.
- El restante 41.9% declaró no haber tenido acceso a información especializada en estas metodologías.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados han tenido la oportunidad de acceder a información especializada relacionada con las metodologías de gestión del riesgo de lavado de activos, lo que sugiere un interés y compromiso en la adquisición de conocimiento en este campo. Sin embargo, un porcentaje significativo aún no ha tenido esta oportunidad.

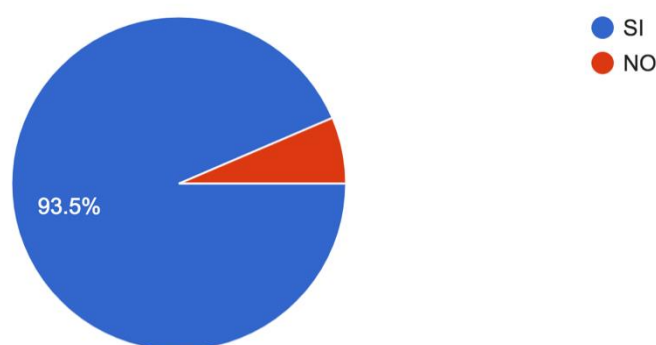
3. ¿Está consciente de su rol y responsabilidad como empleado de la cooperativa en la prevención de lavado de activos? Si/No

Tabla 5. Pregunta 3 encuestados (fundamento teórico)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	58	93.5%
No	4	6.5%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 6. Pregunta 3 encuestados (fundamento teórico)



Elaboración propia

De esta pregunta, se examinó el nivel de conciencia de los encuestados acerca de su papel y responsabilidad como empleados de la cooperativa. Los resultados se distribuyen de la siguiente manera:

- Un significativo 93.5% de los encuestados indicó estar al tanto de su función y responsabilidad en la prevención de lavado de activos.
- Un reducido 6.5% manifestó no estar consciente de su papel y responsabilidad en este ámbito.

Estos datos reflejan un sólido grado de conciencia entre la mayoría de los encuestados sobre la importancia de su contribución. No obstante, es importante señalar que un pequeño porcentaje todavía no está completamente consciente de esta responsabilidad, lo que podría sugerir la necesidad de una mayor capacitación o concientización en esta área.

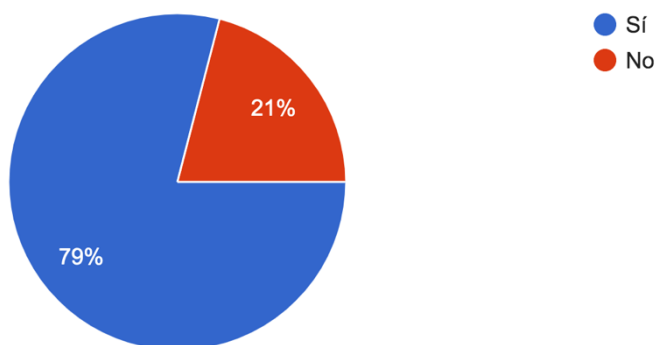
4. ¿Siente que se fomenta la responsabilidad individual en la prevención de actividades ilícitas dentro de la cooperativa? Si/No

Tabla 6. Pregunta 4 encuestados (fundamento teórico)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	49	79%
No	13	21%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 7. Pregunta 4 encuestados (fundamento teórico)



Elaboración propia

En relación a la pregunta 4, se indagó acerca de si los encuestados perciben que la responsabilidad individual en la prevención de actividades ilícitas se fomenta dentro de la cooperativa. Los resultados se distribuyen de la siguiente manera:

- Un considerable 79% de los encuestados manifestó que sí siente que se promueve la responsabilidad individual en la prevención de actividades ilícitas dentro de la cooperativa.
- Un 21% de los encuestados respondió que no perciben que se promueva esta responsabilidad a nivel individual en la cooperativa.

Estos datos sugieren que una mayoría significativa de los encuestados percibe que la cooperativa impulsa la responsabilidad individual en la prevención de actividades ilícitas. No obstante, un porcentaje considerable aún no comparte esta percepción. Este hallazgo podría indicar la necesidad de una mayor claridad en las políticas o prácticas de la cooperativa para fortalecer la responsabilidad individual en la prevención de actividades ilícitas.

b) Identificación de principales eventos de riesgo de lavado de activos en la Cooperativa Interandina:

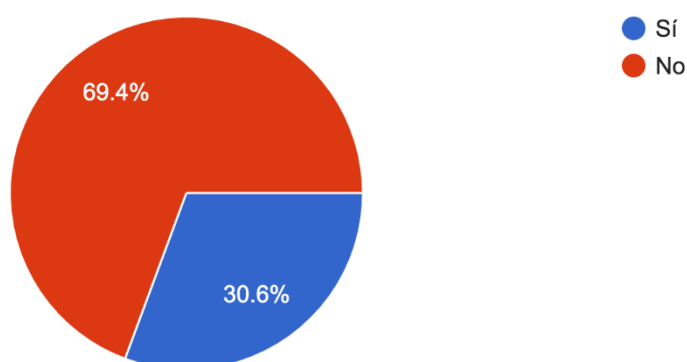
- 1. ¿Ha identificado eventos o situaciones de riesgo de lavado de activos a los que podría estar expuesta la Cooperativa de Ahorro y Créditos Interandina? Si/No**

Tabla 7. Pregunta 1 encuestados (eventos de riesgo)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	19	30.6%
No	43	69.4%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 8. Pregunta 1 encuestados (eventos de riesgo)



Elaboración propia

Con respecto a esta pregunta, que se refiere a la identificación de eventos o situaciones de riesgo que podrían afectar a la Cooperativa de Ahorro y Créditos Interandina, los resultados obtenidos son los siguientes:

- Un 30.6% de los encuestados afirmó haber identificado eventos o situaciones.
- Un 69.4% de los encuestados respondió que no ha realizado tal identificación de riesgos.

Estos resultados indican que una parte minoritaria de los encuestados ha logrado identificar eventos o situaciones que podrían afectar a la Cooperativa de Ahorro y Créditos Interandina, mientras que la mayoría no ha realizado esta identificación. Esto podría señalar la necesidad de aumentar la conciencia y la evaluación de los posibles riesgos en el marco.

2. ¿Considera que es importante identificar y analizar los principales eventos de riesgo para fortalecer la prevención del lavado de activos en la cooperativa? Si/No

Tabla 8. Pregunta 2 encuestados (eventos de riesgo)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	61	98.4%
No	1	1.6%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 9. Pregunta 2 encuestados (eventos de riesgo)



En relación con esta pregunta, que se enfoca en la importancia de identificar y analizar los principales eventos de riesgo para fortalecer, los resultados arrojados indican que:

- Un alto porcentaje, del 98.4% de los encuestados, considera de suma importancia llevar a cabo la identificación y análisis de los principales eventos de riesgo como parte fundamental para fortalecer las medidas de prevención.
- Solo un reducido porcentaje, el 1.6% de los encuestados, manifiesta que no considera relevante este proceso.

Estos resultados reflejan un claro consenso entre los encuestados sobre la importancia de identificar y analizar los eventos de riesgo como una estrategia esencial para fortalecer la prevención del lavado de activos en la cooperativa. La gran mayoría reconoce la relevancia de esta actividad en la seguridad financiera de la institución.

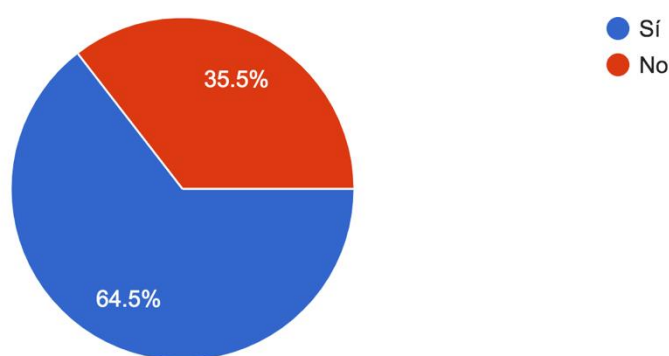
3. ¿Cree que existe una cultura sólida de prevención de lavado de activos entre los empleados y socios de la cooperativa? Si/No

Tabla 9. Pregunta 3 encuestados (eventos de riesgo)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	64.5%
No	22	35.5%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 10. Pregunta 3 encuestados (eventos de riesgo)



Elaboración propia

En base a esta pregunta, enfocada en la percepción sobre la existencia de una cultura sólida entre los empleados y socios de la cooperativa, los resultados de la encuesta muestran lo siguiente:

- Un 64.5% de los encuestados indica que sí existe una cultura sólida entre los empleados y socios de la cooperativa.
- Por otro lado, un 35.5% de los encuestados opina que no existe una cultura sólida en esta materia en la cooperativa.

Estos resultados reflejan una percepción diversa entre los encuestados. Aunque una parte considera que la cooperativa cuenta con una cultura sólida de prevención de lavado de activos, otra parte considerable no comparte esta opinión. Esta variedad de percepciones podría indicar áreas de mejora en la promoción y consolidación de prácticas preventivas dentro de la cooperativa.

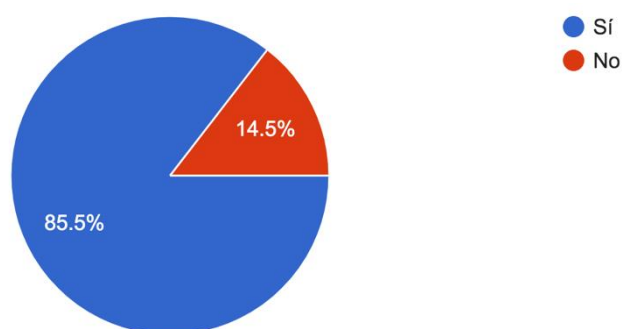
**4. ¿Considera que la alta dirección de la cooperativa promueve activamente la importancia de la prevención de lavado de activos?
Si/No**

Tabla 10. Pregunta 4 encuestados (eventos de riesgo)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	53	85.5%
No	9	14.5%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 11. Pregunta 4 encuestados (eventos de riesgo)



Elaboración propia

Esta pregunta, enfocada en la percepción acerca de si la alta dirección de la cooperativa promueve activamente la importancia de la prevención del lavado de activos, los datos de la encuesta arrojan los siguientes resultados:

- Un 85.5% de los encuestados manifiesta que la alta dirección de la cooperativa promueve activamente la importancia de la prevención del lavado de activos.
- En contraste, un 14.5% de los encuestados sostiene que la alta dirección de la cooperativa no realiza una promoción activa en este sentido.

Estos resultados indican que la mayoría de los encuestados percibe un compromiso activo por parte de la alta dirección de la cooperativa en la promoción de la prevención del lavado de activos. Sin embargo, existe una minoría que no comparte esta perspectiva. Este rango de opiniones podría sugerir la oportunidad de reforzar la comunicación y la promoción de la importancia de la prevención.

c) Determinación de componentes principales de la metodología para la gestión de riesgo de lavado de activos de la Cooperativa Interandina:

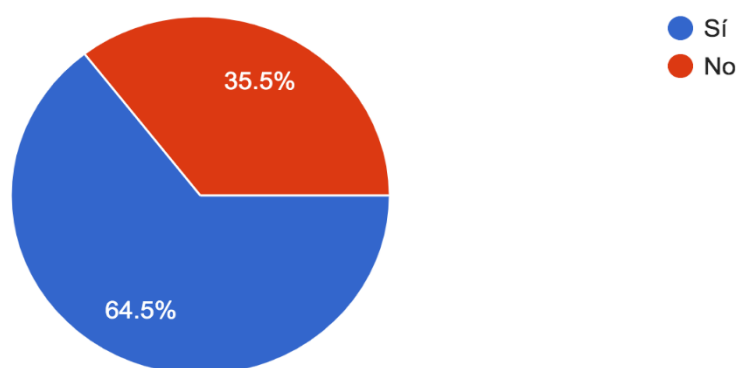
1. ¿Conoce los componentes principales de la metodología de gestión de riesgo de lavado de activos implementada por la Cooperativa Interandina? Si/No

Tabla 11. Pregunta 1 encuestados (componentes de metodología)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	40	64.5 %
No	22	35.5%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 12. Pregunta 1 encuestados (componentes de metodología)



Elaboración propia

Se puede decir que, en relación a esta pregunta, que se enfoca en la comprensión de los elementos esenciales de la metodología implementada por la Cooperativa Interandina, los datos obtenidos de la encuesta revelan lo siguiente:

- El 64.5% de los encuestados afirma tener conocimiento de los componentes principales de esta metodología.
- En contraposición, un 35.5% de los encuestados indica que no está al tanto de dichos componentes.

Estos resultados indican que una proporción significativa de los encuestados está familiarizada con los aspectos clave de la metodología implementada por la Cooperativa Interandina. No obstante, también existe un grupo minoritario que no posee información sobre estos componentes. Esto podría sugerir la importancia de reforzar la comunicación interna y la capacitación para garantizar que todos los empleados estén debidamente informados acerca de esta metodología fundamental.

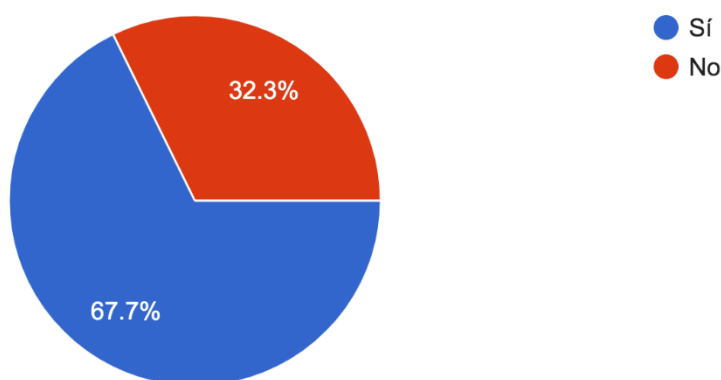
2. ¿Cree que los componentes de la metodología actual son adecuados para abordar el riesgo de lavado de activos en la cooperativa? Si/No

Tabla 12. Pregunta 2 encuestados (componentes de metodología)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	42	67.7%
No	20	32.3%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 13. Pregunta 2 encuestados (componentes de metodología)



Elaboración propia

En referencia a la segunda pregunta, que se enfoca en conocer si los componentes de la metodología de riesgo de lavado de activos actual son adecuados, los resultados de la encuesta se desglosan de la siguiente manera:

- Un 67.7% de los encuestados expresó que los componentes actuales para abordar el riesgo de lavado de activos de la cooperativa son adecuados.

- Por otro lado, un 32.3% de los encuestados indicó que los componentes actuales no son adecuados para abordar el riesgo.

Estos resultados revelan una perspectiva diversa en cuanto a la idoneidad de los componentes de la metodología de riesgo actual, aunque es muy significativo que los encuestados consideren que los componentes actuales son adecuados, es notable la proporción que opina lo contrario, eso sugiere que la cooperativa tiene la necesidad de una revisión y actualización de enfoques empleados para abordar de manera eficaz.

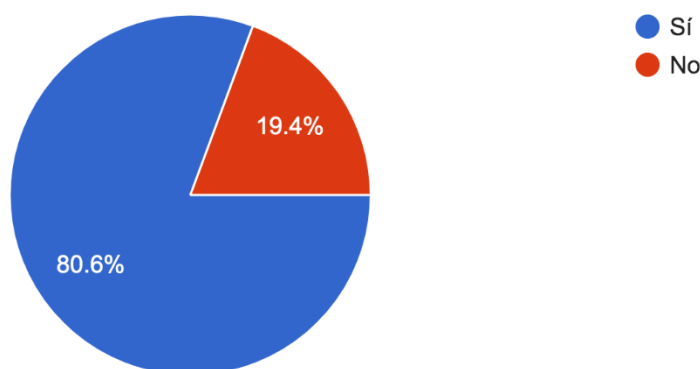
3. ¿Considera que las medidas de prevención de lavado de activos implementadas por la cooperativa son adecuadas y efectivas? Si/No

Tabla 13. Pregunta 3 encuestados (componentes de metodología)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	80.6%
No	12	19.4%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 14. Pregunta 3 encuestados (componentes de metodología)



Elaboración propia

En relación con la pregunta sobre la percepción de la asertividad y efectividad de las medidas de prevención de lavado de activos implementadas por la cooperativa, los resultados se desglosan de la siguiente manera:

- Un 80.6% de los encuestados expresó que considera que las medidas de prevención de lavado de activos implementadas por la cooperativa son adecuadas y efectivas.
- Por otro lado, un 19.4% de los encuestados indicó que no considera adecuadas y efectivas estas medidas.

Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados perciben que las medidas de prevención de lavado de activos implementadas por la cooperativa son adecuadas y efectivas. Sin embargo, también existe una proporción significativa que no comparte esta percepción, lo que indica la importancia de continuar con la evaluación y mejora de manera constante las medidas de prevención para fortalecer la eficacia en esta área.

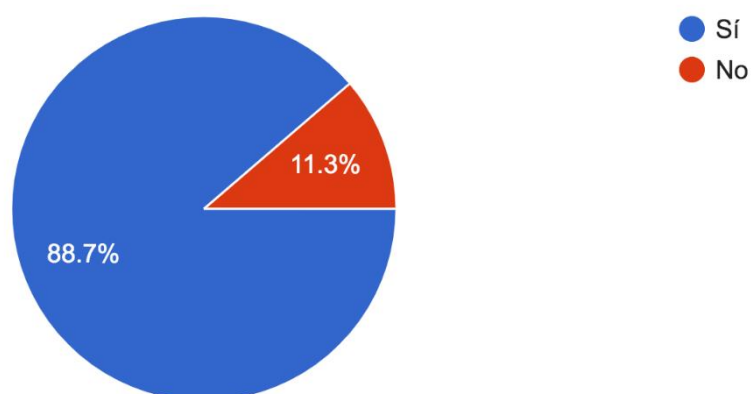
4. ¿Confía en que la cooperativa cuenta con las herramientas necesarias para prevenir y detectar actividades de lavado de activos? Si/No

Tabla 14. Pregunta 4 encuestados (componentes de metodología)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	11.3%
No	55	88.7%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 15. Pregunta 4 encuestados (componentes de metodología)



Elaboración propia

En relación con la pregunta sobre la confianza en que la cooperativa cuenta con las herramientas necesarias para prevenir y detectar actividades de lavado de activos, los resultados se desglosan de la siguiente manera:

- Un 11.3% de los encuestados expresó confiar en que la cooperativa cuenta con las herramientas necesarias.
- Por otro lado, un 88.7% de los encuestados indicó que no confía en que la cooperativa cuente con estas herramientas.

Estos resultados reflejan una falta de confianza significativa por parte de la mayoría de los encuestados en la capacidad de la cooperativa para prevenir y detectar actividades de lavado de activos. Esta percepción puede indicar la necesidad de abordar y mejorar los recursos y procedimientos utilizados para fortalecer la confianza de los empleados y socios en este aspecto crítico de la gestión de riesgos.

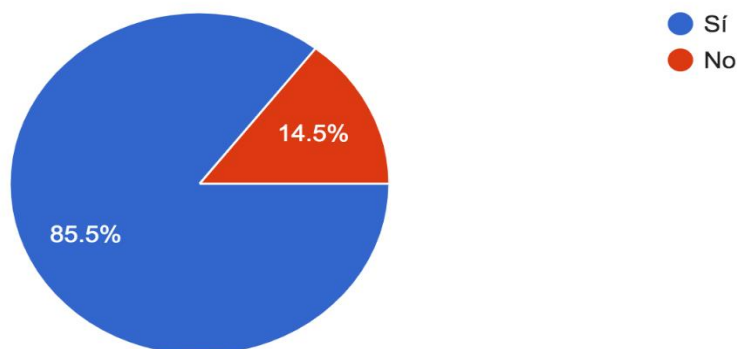
5. ¿Cree que la cooperativa mantiene una adecuada cooperación con las autoridades reguladoras en asuntos relacionados con la prevención de lavado de activos? Si/No

Tabla 15. Pregunta 5 encuestados (componentes de metodología)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	14.5%
No	53	85.5%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 16. Pregunta 5 encuestados (componentes de metodología)



Elaboración propia

Respecto a la cooperación entre la cooperativa y las autoridades reguladoras en asuntos relacionados, los resultados se dividen de la siguiente manera:

- Un 14.5% de los encuestados expresó que cree que la cooperativa mantiene una adecuada cooperación con las autoridades reguladoras en este tema.
- Por otro lado, un 85.5% de los encuestados indicó que no cree que la cooperativa mantenga una adecuada cooperación en este sentido.

Estos resultados reflejan una falta de percepción positiva en cuanto a la cooperación entre la cooperativa y las autoridades reguladoras. La mayoría de los encuestados no considera que haya una colaboración efectiva en este ámbito. Esta percepción puede señalar la necesidad de fortalecer la relación y la comunicación con las autoridades para mejorar la eficacia.

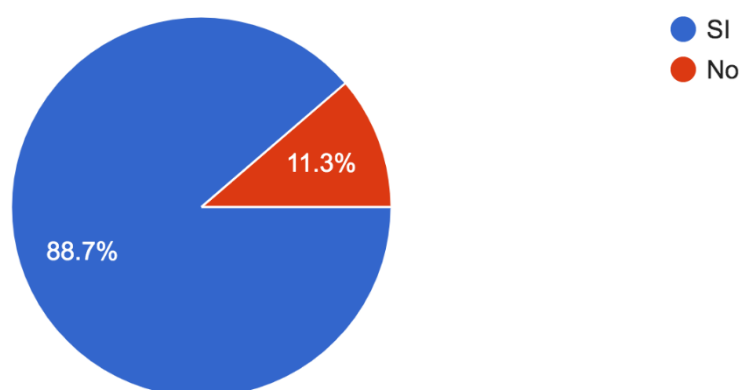
6. ¿Confía en que la cooperativa identifica transacciones o clientes sospechosos de manera efectiva? Si/No

Tabla 16. Pregunta 6 encuestados (componentes de metodología)

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	11.3%
No	55	88.7%
Total:	62	100%

Elaboración propia

Figura 17. Pregunta 6 encuestados (componentes de metodología)



Elaboración propia

En cuanto a la confianza en la capacidad de la cooperativa para identificar transacciones o clientes sospechosos de manera efectiva, los resultados revelan lo siguiente:

- Un 11.3% de los encuestados manifestó confiar en que la cooperativa realiza esta identificación de manera efectiva.
- Por otro lado, un 88.7% de los encuestados expresó no confiar en la efectividad de la cooperativa para llevar a cabo esta identificación.

Estos resultados sugieren una falta de confianza significativa en la capacidad de la cooperativa para identificar transacciones o clientes sospechosos de manera efectiva. La gran mayoría de los encuestados no tiene confianza en este aspecto, lo que podría indicar la necesidad de mejorar los procedimientos y la capacitación en este ámbito para aumentar la eficacia en la detección de actividades sospechosas.

Análisis estadístico general:

El análisis general de los datos proporcionados en la encuesta sobre la gestión en la Cooperativa Interandina arroja las siguientes conclusiones:

Fundamento teórico:

- 1. Nivel de Conocimiento:** La mayoría de los encuestados posee un conocimiento moderado a alto sobre las metodologías de gestión del riesgo de lavado de activos en el sector financiero, con un rango diverso de puntuaciones. Esto sugiere que existe una base de conocimientos en el tema, aunque con variaciones significativas.
- 2. Acceso a Información Especializada:** Más de la mitad de los encuestados (58.1%) ha tenido acceso a información especializada que explica las metodologías, lo que indica un interés y compromiso en adquirir conocimiento en esta área.

- 3. Conciencia de Rol y Responsabilidad:** La gran mayoría de los encuestados (93.5%) está consciente de su rol y responsabilidad como empleados de la cooperativa. Sin embargo, un pequeño porcentaje (6.5%) todavía no tiene esta conciencia, lo que sugiere la necesidad de una mayor capacitación o concientización.

- 4. Fomento de Responsabilidad Individual:** La mayoría de los encuestados (79%) siente que se fomenta la responsabilidad individual en la prevención de actividades ilícitas dentro de la cooperativa. Aunque la mayoría percibe esta función, un segmento significativo aún no la comparte, lo que podría indicar la necesidad de una mayor claridad en las políticas o prácticas de la cooperativa.

- 5. Promoción Activa de la Prevención por parte de la Alta Dirección:** La mayoría de los encuestados (85.5%) percibe que la alta dirección de la cooperativa promueve activamente la importancia de la prevención. Sin embargo, un porcentaje menor (14.5%) no comparte esta percepción, lo que sugiere la necesidad de reforzar la comunicación y la promoción interna.

Eventos de riesgo de lavado de activos:

- 1. Identificación de Eventos de Riesgo:** Un porcentaje minoritario (30.6%) de los encuestados ha identificado eventos o situaciones de riesgo que podrían afectar a la cooperativa, mientras que la mayoría (69.4%) no lo ha hecho. Esto señala la necesidad de aumentar la conciencia y evaluación de los riesgos relacionados con el lavado de activos.

- 2. Importancia de Identificar y Analizar Riesgos:** Casi la totalidad de los encuestados (98.4%) considera fundamental identificar y analizar los principales eventos de riesgo para fortalecer la prevención del lavado de activos en la cooperativa, lo que indica un alto grado de consenso en este aspecto.

- 3. Cultura de Prevención de Lavado de Activos:** Si bien una mayoría de los encuestados (64.5%) percibe una cultura sólida entre los empleados y socios de la cooperativa, un porcentaje significativo (35.5%) no comparte esta percepción, lo que sugiere la necesidad de un mayor fortalecimiento de la cultura preventiva.

- 4. Cooperación con Autoridades Reguladoras:** La mayoría de los encuestados (85.5%) no cree que la cooperativa mantenga una adecuada cooperación con las autoridades reguladoras en asuntos relacionados con la prevención de lavado de activos. Esto indica una falta de percepción positiva en la colaboración con las autoridades, lo que podría requerir mejoras en esta área.

Componentes de metodología:

- 1. Conocimiento de Componentes de Metodología:** La mayoría de los encuestados (64.5%) afirma tener conocimiento de los componentes principales de la metodología de gestión de riesgo de lavado de activos implementada por la Cooperativa Interandina, aunque un porcentaje significativo (35.5%) no está al tanto de estos componentes.

- 2. Adecuación de los Componentes Actuales:** La mayoría de los encuestados (67.7%) considera que los componentes de la metodología actual son adecuados para abordar el riesgo en la cooperativa, aunque un segmento menor (32.3%) no comparte esta percepción, lo que sugiere la importancia de la evaluación continua.

Análisis de entrevistas:

Tabla 17. Entrevistados

Preguntas	Ing. Carrión Mena Estefany Carolina (Administrador de Riesgos)	Ing. Vega Ilaquiche María Fabiola (Oficial de cumplimiento Suplente)	Análisis
¿Cuál es su experiencia y conocimiento sobre las metodologías utilizadas en la gestión del riesgo de lavado de activos en instituciones financieras?	En mi experiencia y conocimiento de las metodologías que se utilizan en cuanto a la gestión de riesgo de lavado de activos que dota la SEPS, son de fácil comprensión y aplicación en el sistema financiero nacional.	A través de las capacitaciones recibidas por parte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE, en el que facilitan la metodología a implementar en cada una de las Instituciones Financieras.	Afirma tener experiencia en las técnicas empleadas en la gestión del riesgo de blanqueo de capitales en las instituciones financieras. Además, se dice que estas metodologías son sencillas de comprender y que ha recibido capacitación de la Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE) para implementarlas en su organización, esta respuesta enfatiza la experiencia, la sencillez de comprensión y la capacitación en gestión de riesgos de lavado de dinero.
¿Podría compartir su perspectiva sobre cómo diversas teorías y autores han influido en el desarrollo de estas metodologías en el ámbito financiero?	En el sector financiero se tienen establecidos incluso el modelo del Manual de prevención de Lavado de activos, lo cual facilita el trabajo y permite estandarizar procesos con el fin de mitigar este riesgo.	Proporcionan diferentes puntos de vista de tal forma que permiten evaluar los diferentes tipos de posibles situaciones que podrían dar paso al lavado de activos y financiamiento de delitos.	Para reducir el riesgo es fundamental que se hayan desarrollado modelos para la industria financiera, como el Manual de Prevención de Lavado de Dinero. También señala que las metodologías ofrecen diversos puntos de vista que permiten evaluar diversas situaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación de delitos. Esta respuesta da entender la importancia de los modelos desarrollados en el sector financiero y el valor de las metodologías para abordar una variedad de situaciones.
Desde su posición o experiencia,	Las situaciones de riesgos pueden ser varias debido a que se	a) Riesgo reputacional. b) Riesgo legal	La respuesta demuestra las diversas situaciones de riesgo de lavado de

<p>¿cuáles considera que son los eventos o situaciones de mayor riesgo de lavado de activos a los que está expuesta la Cooperativa de Ahorro y Créditos Interandina?</p>	<p>mantienen diferentes factores de riesgo como: clientes, productos o servicios, canales, en los cuales se deben identificar las etapas de riesgos, como es identificar, medir, controlar y monitorear.</p>	<p>c) Riesgo de contagio</p>	<p>dinero a las que está expuesta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina. Los riesgos reputacionales, legales y de contagio se enumeran como tres tipos de riesgo. Para evitar efectos negativos en la cooperativa, estos riesgos deben gestionarse adecuadamente. Pueden resultar de una variedad de factores.</p>
<p>¿Podría compartir algún ejemplo de casos o incidentes de lavado de activos que hayan ocurrido en la cooperativa o en el sector financiero en general?</p>	<p>En la Institución no se ha detectado incidentes en cuanto a la prevención de lavado de activos, sin embargo, en el sector cooperativo nacional se evidencia algunos casos como el de la COAC Coopera que desvió fondos desde Venezuela a Ecuador, en la cual ejecutaron transacciones inusuales e injustificadas.</p>	<p>Liquidación Forzosa por lavado de activos ejemplo "COAC SEMBRANDO UN NUEVO PAÍS"</p>	<p>En la cooperativa en cuestión no se han encontrado casos de blanqueo de capitales. Sin embargo, se trae a colación el caso de COAC Coopera; esta empresa presuntamente se dedicó a lavado de dinero mediante el desvío de fondos de Venezuela hacia Ecuador, lo que motivó su liquidación forzosa. Esto pone de relieve la necesidad de fuertes medidas preventivas en el sector financiero para reducir riesgos similares.</p>
<p>Según su conocimiento, ¿cuáles son los componentes clave de la metodología de gestión de riesgo de lavado de activos implementada por la Cooperativa Interandina?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben tener establecidos los procesos lógicos documentados concernientes a prevención de lavado de activos. • Identificar a las contrapartes. • Establecer perfiles transaccionales de comportamiento y riesgos • Políticas de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos. 	<p>Análisis, identificación y conocimiento de los clientes que realizan posibles transacciones inusuales. Conservación y actualización de información de los socios de la Cooperativa.</p>	<p>La definición de políticas de prevención, identificación de contrapartes, análisis de perfiles de transacciones y documentación de procesos son los cuatro pilares principales de la metodología de gestión del riesgo de lavado de activos de la Cooperativa Interandina. También enfatiza la importancia de conocer a los clientes y mantener registros precisos de los miembros de la Cooperativa. Estos elementos son necesarios para detener el lavado de dinero.</p>

<p>¿Está familiarizado con los procedimientos y políticas implementados por la Cooperativa Interandina para prevenir y detectar lavado de activos?</p>	<p>Si me encuentro familiarizado debido a que desde mi área se realiza control a la implementación de la norma.</p>	<p>Si</p>	<p>Si se encuentran familiarizados con las prácticas y lineamientos utilizados por la Cooperativa Interandina para detener y detectar el lavado de dinero. Esto es significativo porque es el encargado de dirigir y monitorear la aplicación de estas normas en su región. Su experiencia y participación activa son cruciales para garantizar que la cooperativa cumpla con las medidas de prevención del lavado de dinero.</p>
<p>¿Considera que la Cooperativa Interandina cuentan con mecanismos efectivos para identificar clientes y operaciones de alto riesgo en términos de lavado de activos?</p>	<p>La institución se encuentra en proceso de implementación del sistema de riesgo de prevención de lavado de activo sin embargo se cuenta con los mecanismos para poder identificar los clientes y operaciones de riesgo.</p>	<p>Si, considero que a medida que la Cooperativa presente un crecimiento, los mecanismos serán más efectivos.</p>	<p>Según las respuestas, la Cooperativa Interandina actualmente está implementando políticas para identificar clientes y operaciones que representan un alto riesgo de lavado de dinero. Además, se afirma que a medida que la cooperativa se expanda, estos mecanismos deberían volverse más eficientes.</p>
<p>En su opinión, ¿considera que la metodología actual de su institución financiera es suficientemente efectiva para prevenir el lavado de activos?</p>	<p>La metodología que mantiene la institución en la actualidad si permite identificar las transacciones de riesgo en cuanto a prevención de lavado de activos.</p>	<p>Si</p>	<p>La metodología actual utilizada por su institución financiera logra identificar transacciones riesgosas relacionadas con la lucha contra el lavado de dinero.</p>
<p>¿Qué áreas específicas cree que podrían mejorarse dentro de la metodología de prevención de lavado de activos de la Cooperativa Interandina?</p>	<p>El área operativa. El área de captaciones.</p>	<p>Atención al cliente. Créditos. Captaciones.</p>	<p>El área operativa, el área de captaciones, atención al cliente y créditos son solo algunos de los departamentos de la Cooperativa Interandina que podrían mejorarse en términos de medidas contra el lavado de dinero. Estas áreas son esenciales para mejorar la metodología y garantizar una prevención exitosa del lavado de dinero.</p>

<p>¿Cómo percibe la cooperación entre su institución financiera, políticas y las autoridades reguladoras en materia de prevención de lavado de activos?</p>	<p>A mi parecer no existe un conocimiento claro en cuanto a prevención de lavado de activos, razón por la cual Ecuador es blanco para poder volver lícitos fondos ilegales.</p>	<p>Cooperación efectiva, cumplimiento en la revisión y envío de estructuras y reportes.</p>	<p>Se tiene una mala percepción sobre cómo las instituciones financieras y organismos reguladores cooperan para prevenir el lavado de dinero, lo que implica que hay una falta de conocimiento en esta área y que Ecuador puede ser un objetivo de actividades ilegales. También menciona el cumplimiento de la revisión y envío de informes, lo que sugiere una potencial discrepancia de percepción, así como que la cooperación sea efectiva.</p>
<p>¿Cree que existe un adecuado intercambio de información para detectar y prevenir actividades ilícitas en la Cooperativa Interandina?</p>	<p>Existe intercambio tan solo con la UAFE y con el SRI, sin embargo, no se ha evidenciado seguimiento por parte de las instituciones, de la información reportada.</p>	<p>Si</p>	<p>Se indica que se comparte información con la UAFE y el SRI, pero la percepción es que estos organismos no dan seguimiento efectivo a la información que se ha reportado. Pese a ello, responde afirmativamente cuando se le pregunta si existe un adecuado intercambio de información, lo que sugiere que tiene una visión confusa sobre su eficacia.</p>

Elaboración propia

Análisis general:

Las respuestas proporcionadas en esta serie de preguntas ofrecen una visión detallada de la situación de prevención del lavado de activos en una entidad financiera, específicamente en la Cooperativa Interandina. Aquí se profundiza en aspectos claves tales como:

- 1. Experiencia y Conocimiento:** La experiencia y comprensión de las técnicas y metodologías para gestionar el riesgo. La capacitación brindada por la Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAFE) demuestra un firme compromiso con la formación continua en esta área crítica.
- 2. Identificación de Riesgos:** Se destacan los riesgos vinculados al lavado de activos, incluye los de reputación, legales y de contagio. La comprensión y control efectivo de estos riesgos son esenciales para evitar consecuencias adversas.
- 3. Casos Anteriores:** La referencia a casos previos de lavado de activos en el sector financiero, como el caso de COAC Cooperera, subraya la importancia de aprender de experiencias pasadas y fortalecer las medidas de prevención.
- 4. Metodología de Prevención:** para prevenir el lavado de activos se basa en la elaboración de políticas, la identificación de contrapartes, el análisis de perfiles de transacciones y la documentación de procesos. Estos elementos son componentes esenciales para un enfoque sólido en la prevención.
- 5. Conocimiento de Políticas:** Es imperativo que el personal esté familiarizado con las políticas y procedimientos de prevención de la institución para garantizar su correcta implementación.
- 6. Cooperación y Percepción:** Se destaca que la percepción de la cooperación entre la entidad financiera y las autoridades reguladoras puede

variar. Se subraya la necesidad de establecer un entendimiento claro y una colaboración efectiva en la lucha contra el lavado de activos.

- 7. Intercambio de Información:** A pesar de mencionar el intercambio de información con entidades como la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) y el Servicio de Rentas Internas (SRI), se expresa preocupación sobre la efectividad del seguimiento de la información compartida. Esto sugiere la importancia de una supervisión más rigurosa de los informes presentados.

Estas respuestas enfatizan la importancia de una sólida formación en prevención del lavado de activos, la identificación y gestión de riesgos, la cooperación efectiva con las autoridades reguladoras y el intercambio de información para asegurar la integridad y seguridad en el sector financiero. La referencia a casos anteriores resalta la necesidad de aprender de la experiencia y fortalecer las medidas preventivas.

CAPITULO III. METODOLOGÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Este capítulo elabora un Marco de Gestión de Riesgo con el propósito de reconocer, cuantificar, gestionar y supervisar el riesgo operacional vinculado a la prevención del lavado de activos en entidades financieras, cabe mencionar que la metodología fue empleada durante seis meses dentro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina, con el propósito de prevenir riesgos como el reputacional derivado del desprestigio o mala imagen que podría causar si la entidad se ve envuelta en este tipo de actividades, legal en el caso de no acatar las normativas y regulaciones contractuales.

Gráfica 1. Esquema de modelo implementado



Fuente: Elaboración propia

FASE 1:

La implementación de la gestión de riesgos es un proceso clave para salvaguardar la continuidad y el éxito de una organización. A continuación, se presenta una fase resuelta que detalla los pasos para introducir eficazmente la gestión de riesgos.

1. Comprensión del Contexto Organizacional:

- Se realizó un análisis exhaustivo de la organización, considera su estructura, objetivos y entorno operativo.
- Se identificaron y documentaron las partes interesadas clave, incluye sus expectativas y necesidades

2. Compromiso de la Alta Dirección:

- La alta dirección expresó su compromiso activo con la implementación de la gestión de riesgos.
- Se llevaron a cabo sesiones informativas para comunicar la importancia estratégica de la gestión de riesgos y sus beneficios para los objetivos organizacionales.

3. Establecimiento del Contexto del Riesgo:

- Se define criterios claros para evaluar los riesgos, considera la tolerancia al riesgo y las obligaciones legales.
- Los límites del contexto del riesgo fueron establecidos y comunicados a toda la organización.

4. Creación de una Estructura para la Gestión de Riesgos:

- Un equipo de gestión de riesgos fue designado, con roles y responsabilidades claramente definidos.
- Se desarrolla políticas y procedimientos integrales para guiar la gestión de riesgos en toda la organización.

5. Identificación de Riesgos:

- Se facilitan talleres interdepartamentales y sesiones de lluvia de ideas para identificar riesgos potenciales.
- Se utilizan herramientas como listas de verificación y entrevistas para garantizar una identificación exhaustiva.

6. Evaluación y Análisis de Riesgos:

- Cada riesgo identificado fue evaluado en términos de probabilidad e impacto.
- Se priorizaron los riesgos para centrar los esfuerzos en aquellos con el mayor potencial de impacto.

7. Desarrollo de Estrategias de Gestión de Riesgos:

- Estrategias específicas se diseñaron para abordar cada riesgo, ya sea mediante la mitigación, transferencia, aceptación o evitación.
- Planes de acción detallados se establecieron para implementar eficazmente estas estrategias.

8. Implementación de Medidas de Mitigación:

- Los planes de acción fueron ejecutados, y se llevaron a cabo las medidas necesarias para mitigar los riesgos identificados.
- El progreso se monitoreó de cerca, realizando ajustes según lo requerido.

9. Monitoreo Continuo y Mejora:

- Se estableció un sistema robusto de monitoreo para evaluar la efectividad de las estrategias de gestión de riesgos.
- Revisiones periódicas se llevaron a cabo, incorporando lecciones aprendidas y ajustando estrategias según cambios en el entorno organizacional.

10. Comunicación y Formación:

- Se desarrolla un plan de comunicación para informar a todas las partes interesadas sobre los resultados de la gestión de riesgos.
- Sesiones de formación continuas se llevaron a cabo para garantizar la comprensión y la adhesión a los procesos de gestión de riesgos en toda la organización.

FASE 2

3.1. Componentes de la metodología para la gestión de riesgo

En cuanto a los componentes en general las instituciones financieras implementarán la metodología de gestión de riesgos de lavado de dinero, que consiste en un conjunto de procesos y procedimientos, para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos asociados con el lavado de dinero y el financiamiento terrorista. El objetivo principal de esta metodología es asegurarse de que la cooperativa cumpla con todas las leyes y reglas relevantes para detenerse e identificar operaciones sospechosas de lavado de dinero. Los siguientes son algunas de las formas en que la Cooperativa Interandina y la metodología de gestión de riesgos de lavado de dinero están relacionadas.

Tabla 18. Metodología de riesgo de lavado de activos “Cooperativa Interandina”

Factores de Riesgo	Descripción	Medidas de Mitigación
Riesgo de la Contraparte	Socio o cliente, proveedor, corresponsal y empleado colaborador que corren el riesgo de involucrarse en el lavado de dinero.	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo un exhaustivo de procedimiento conozca a su contraparte o debida diligencia de la contraparte. - Verificar la legitimidad de las fuentes y destino del financiamiento. - Conocer a la contraparte a través del procedimiento para levantar la información considera al menos tres componentes: <ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Acreditación • Verificación

		<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar constantemente las acciones y transacciones de los socios y clientes. - Informar a las autoridades correspondientes sobre cualquier transacción sospechosa. - Realizar evaluaciones de integridad y verificaciones de antecedentes como parte del proceso de contratación. - Impartir formación continua en ética profesional y prevención del blanqueo de capitales. - Crear sistemas que permitan a los trabajadores denunciar supuestas actividades ilegales de forma confidencial.
Riesgo asociado a un producto.	Riesgo relacionado con productos o servicios utilizados para el blanqueo de capitales. (ahorro, créditos, inversiones y servicios complementarios)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un análisis exhaustivo de los productos y servicios ofrecidos. - Establecer controles y precauciones particulares para productos y servicios de alto riesgo. - Estar atento constantemente a las señales de que ciertos productos y servicios se utilizan para el lavado de dinero.
Riesgo de los canales de distribución.	Existe un riesgo asociado con las vías que utiliza el dinero ilegal para moverse. (ventanillas o agencias, transferencias, web transaccional, aplicativo, remesas y otros)	<ul style="list-style-type: none"> - Imponer restricciones y controles al uso de transacciones en efectivo y transferencias electrónicas como canales de distribución. - Revisar los canales de distribución periódicamente para buscar vulnerabilidades. - Instalar sistemas de monitoreo y análisis de transacciones para buscar patrones y comportamientos extraños. - Implementar señales de alerta automáticas o semiautomáticas, mediante el Softbank.
Jurisdicción	Gestión de riesgos que conllevan a ofertar productos y servicios en determinadas zonas geográficas a nivel nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar en cuenta ciudades, provincias que tengan altos índices de pobreza, delincuencia y otros delitos relacionados - A nivel internacional realizar la observancia de países sancionados por la OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros).

		- Socios que tienen transacciones en países que poseen paraísos fiscales
Riesgo de Cumplimiento	Riesgo de infringir leyes y reglamentos relacionados con el lavado de dinero, emitidas por los entes de control.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear políticas y procedimientos detallados para la prevención del lavado de dinero, conjunto a un manual, y mantener actualizado el documento metodológico que contiene el análisis y procedimientos para determinar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo. - Realizar auditorías internas de rutina para evaluar el cumplimiento de manera trimestral. - Realizar auditorías externas para evaluar el cumplimiento de las políticas de manera anual. - Mantenerse al día con los requisitos legales y las normas de prevención de lavado de dinero. - Cumplir con las funciones detalladas en la norma tales como, las establecidas para el directorio, y oficial de cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia

Con esta tabla se puede definir que el estudio a realizar se enfoca en la relación entre la Cooperativa Interandina y la metodología de gestión de riesgos de lavado de dinero que sugiere que la entidad financiera adoptará y aplicará una serie de medidas y controles para prevenir y detectar posibles actividades de lavado de dinero y financiamiento terrorista. Al hacerlo, garantizará la integridad y la seguridad del sistema financiero en el que opera.

3.2. Elementos y procesos para la creación de una matriz

Para esto cabe mencionar primero que la matriz de riesgos es una herramienta vital para la gestión y el control de riesgos dentro de una entidad, especialmente si se trata de evitar problemáticas. Esta herramienta permite identificar y cuantificar los riesgos relacionados con las actividades de la entidad, lo evalúa en función de su

probabilidad y del impacto que tendrían en los objetivos de la organización. Aquí se enumeran los elementos principales de la matriz de riesgos:

- 1. Identificación y Cuantificación de Riesgos:** La matriz de riesgos se encarga de identificar y cuantificar los riesgos. Esto implica identificar los eventos de riesgo que pueden afectar a la cooperativa y evaluar su probabilidad de ocurrencia y el impacto que tendrían.
- 2. Toma de Decisiones:** La matriz de riesgos ayuda a la cooperativa a tomar decisiones informadas sobre cómo abordar los riesgos. Se centra en los riesgos que tienen mayor probabilidad de ocurrir y un mayor impacto en los objetivos de la entidad.
- 3. Inclusión en Manuales de Prevención:** Las organizaciones pertenecientes al ámbito financiero de la Economía Popular y Solidaria están obligadas a incorporar la matriz de riesgo en sus Manuales de Prevención de Lavado de Activos. Esto surge como producto de la implementación de la metodología de riesgos para prevenir, detectar y eliminar el delito de lavado de activos, así como el financiamiento de actividades delictivas como el terrorismo.
- 4. Segmentación y Automatización:** Para el segmento 1, 2 y 3, se requiere que la obtención de la matriz de riesgo sea automatizada, de acuerdo con la normativa. Para los segmentos 4 y 5, se permite la implementación de la matriz en una hoja de cálculo como Excel.
- 5. Proceso para Elaborar una Matriz de Riesgo:** El proceso para crear una matriz de riesgo implica los siguientes pasos:
 - Definir un código único para cada evento de riesgo identificado.
 - Describir los eventos de riesgo identificados de acuerdo con los procesos y subprocesos de la entidad.
 - Identificar el riesgo asociado a cada evento de riesgo.
 - Definir el factor de riesgo al que está ligado el evento.

- Evaluar la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento, establece una escala de calificación.
- Calcular el riesgo inherente (probabilidad/impacto).
- Identificar los controles que se aplicarán para mitigar el riesgo.
- Establecer factores y escalas de calificación para evaluar la efectividad de los controles.
- Designar un responsable de la ejecución de los controles.
- Calcular la valoración total de los controles para cada evento de riesgo.
- Calcular el riesgo residual (multiplicación entre riesgo inherente y valor del control).
- Definir e implementar un plan de acción para mitigar los eventos de riesgo.
- Monitorear el riesgo de los eventos de riesgo identificados.

6. Niveles de Riesgo: Se utilizan escalas de calificación para determinar el nivel de riesgo inherente y el nivel de riesgo residual. Estos niveles ayudan a la entidad a clasificar los riesgos y tomar medidas adecuadas para mitigarlos.

La matriz de riesgos es una herramienta vital para las entidades financieras porque les permite gestionar de manera efectiva los riesgos. Para cumplir con las regulaciones y proteger los objetivos de la entidad, esta herramienta garantiza una toma de decisiones informada y una gestión proactiva de riesgos.

FASE 3

3.3. Análisis de matriz para la prevención (LA) y (FT)

El análisis actual se enfoca en dividir los componentes y los propósitos de la matriz de riesgos en LA/FT, identifica cada elemento que la conforma y enfatiza el papel de esta herramienta en la gestión integral de riesgos. Para ilustrar como esta matriz

se convierte en un pilar fundamental en la toma de decisiones y en la implementación de medidas preventivas y correctivas, se profundizará en ejemplos específicos de eventos de riesgo, evalúa su probabilidad, impacto, controles aplicados y nivel de riesgo resultante. En un mundo donde las regulaciones y sanciones por incumplimiento son cada vez más rigurosas, comprender y aplicar adecuadamente la matriz de riesgos en LA/FT se ha convertido en una prioridad ineludible para cualquier entidad que intente operar de manera ética, legal y segura.

- 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD Y UNIDAD DE CUMPLIMIENTO:** Esta matriz de riesgos en LA/FT es elaborada por la Unidad de Cumplimiento, que está encargada de garantizar que la Cooperativa cumple con las normativas y regulaciones relacionadas con la prevención de (LA/FT).
- 2. PROPÓSITO DE LA MATRIZ DE RIESGOS:** La matriz de riesgos tiene un propósito fundamental en la gestión de riesgos. Su objetivo es identificar y cuantificar los riesgos asociados a la LA/FT, lo que facilita la administración y control de estos riesgos. Al hacerlo, permite a la Cooperativa tomar decisiones fundamentadas y oportunas para mitigar los riesgos que podrían afectar negativamente sus objetivos, especialmente relacionados con el cometimiento de delitos financieros.
- 3. AUTORÍA DE LA MATRIZ DE RIESGOS:** La matriz de riesgos es elaborada por la Unidad de Cumplimiento, y los derechos de autoría son atribuidos a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), la Intendencia Nacional de Control de Lavado de Activos (INR), y la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos (DNPLA).
- 4. COMPONENTES DE LA MATRIZ DE RIESGOS:**

Código: Cada riesgo identificado se etiqueta con un código único para facilitar su seguimiento y referencia.

Método de preguntas e interrogantes: Describe cómo se identifican los riesgos, lo que sugiere que la identificación de riesgos se basa en preguntas e incógnitas específicas.

Descripción del evento de Riesgo: Proporciona una descripción detallada de los eventos de riesgo identificados, como "Cancelaciones anticipadas recurrentes de créditos en períodos cortos, menores a 60 días."

Causa: Indica la causa o razón por la que podría ocurrir un evento de riesgo. En este caso, se menciona un "Deficiente control en la verificación de los ingresos injustificados y falta de información que respalde el origen de los fondos."

Efecto: Señala las posibles consecuencias o efectos negativos que podrían surgir si se materializa el evento de riesgo. En el ejemplo, se mencionan "Aplicación de sanciones por parte de la administración y entes de control e ingreso de dinero ilícito en el sector financiero."

Riesgo asociado: Asocia cada evento de riesgo con un riesgo específico, en este caso, de tipo operativo y reputacional.

Factor de Riesgo: Establece el elemento de riesgo asociado al evento, como puede ser el factor de contraparte o el factor relacionado con el producto.

Probabilidad e Impacto: La probabilidad y el impacto de cada evento de riesgo se evalúan con la utilización de escalas de calificación de 1 a 4. La probabilidad se mide en términos de cuán probable es que ocurra (desde "muy poco probable" hasta "altamente probable"), y el impacto se evalúa en términos de las consecuencias (desde "insignificante" hasta "con certeza").

Valor total: Se obtiene de la multiplicación de la probabilidad por el impacto. Esta medida cuantifica el riesgo inherente de cada evento.

Riesgo inherente: Representa la evaluación del riesgo antes de aplicar controles.

Nivel de Riesgo inherente: Se califica en una escala de 1 a 4, lo que permite clasificar el nivel de riesgo de cada evento.

Descripción del Control: Detalla las medidas de control que se implementarán para mitigar o reducir los riesgos identificados.

Factores de análisis o evaluación: Define los factores que se utilizarán para evaluar la efectividad del control. Esto puede incluir parámetros y escalas de calificación.

Clase: Clasifica el control en preventivo, detectivo o correctivo, lo que indica su propósito.

Tipos y Frecuencia: Categoriza el control en automático, semiautomático o manual, y establece la frecuencia de aplicación (permanente, periódico u ocasional).

Modalidad: Indica si el control está implementado, en desarrollo o sin implementar.

Responsable del control: Especifica quién es responsable de ejecutar el control.

Total valoración de los controles: Se calcula mediante el valor promedio de los factores de evaluación, lo que cuantifica la efectividad del control aplicado.

Riesgo Residual: Se obtiene de la multiplicación del riesgo inherente por el valor del control aplicado. Esto representa el riesgo que permanece después de aplicar los controles.

Nivel de Riesgo Residual: Se califica en una escala de 1 a 4, lo que indica el nivel de riesgo que persiste después de aplicar el control.

Plan de acción: Detalla las acciones que se llevarán a cabo para mitigar los riesgos identificados. Esto incluye tareas específicas, responsables y fechas de inicio y finalización.

Monitoreo: Describe cómo se realizará el seguimiento y monitoreo de los eventos de riesgo para garantizar la efectividad de los controles.

a) EVENTOS DE RIESGO:

- **RLA-001:** Este evento de riesgo se relaciona con la precancelación recurrente de créditos en períodos cortos, que se considera un riesgo inherente bajo. Se indica que la razón está ligada a la insuficiente supervisión en la confirmación de ingresos no justificados y a la ausencia de documentación que respalde la procedencia de los fondos. El control aplicado es la "debida diligencia ampliada," que es adecuada y efectiva para reducir el riesgo residual a un nivel bajo.
- **RLA-002:** En este evento de riesgo, se aborda el ingreso de recursos de actividades ilegales, como la minería ilegal, depositados por socios de la Cooperativa. El riesgo inherente se clasifica como alto. El control aplicado es un "sistema/software automático," que es efectivo y reduce el riesgo residual a un nivel alto pero aceptable.
- **Análisis de escalas de Calificación para los Niveles de riesgos en la Matriz de Riesgo de LA/FDT**

Las escalas de calificación en la Matriz de Riesgo de LA/FD (Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) son un componente esencial en la gestión de riesgos en el sector financiero. Estas escalas son una herramienta crucial para cuantificar y evaluar los riesgos inherentes y residuales en una entidad, lo que a su vez permite una toma de decisiones informada y la implementación de controles efectivos.

a. Nivel de Riesgo Inherente:

Esta escala se enfoca en la evaluación de riesgos inherentes, lo que significa que se consideran los riesgos tal como existen antes de implementar cualquier control. Dos factores clave entran en juego: la probabilidad de que ocurra un evento de riesgo y el impacto que tendría en la entidad si ese evento se materializara. La escala de calificación para el nivel de riesgo inherente varía de 1 a 4 y los rangos establecidos permiten clasificar los riesgos inherentes en cuatro categorías:

1. **Muy Bajo (Nivel 1):** En esta categoría, se considera que el riesgo es insignificante y no tiene un impacto significativo en la operatividad de la entidad. La probabilidad de que ocurra es mínima, y las consecuencias serían fácilmente manejables.
2. **Bajo (Nivel 2):** Los riesgos bajos indican que, si bien las consecuencias de un evento de riesgo son manejables, todavía requieren cierta atención y esfuerzo para evitar que se materialicen. Cambios menores o actividades de rutina son suficientes para mitigar estos riesgos.
3. **Medio (Nivel 3):** En esta categoría, los riesgos se consideran de nivel medio y requerirán cambios significativos en la forma en que opera la entidad para mitigarlos. Sin embargo, estos riesgos no amenazarán el cumplimiento de la actividad o el proceso.
4. **Alto (Nivel 4):** Los riesgos de nivel alto son motivo de gran preocupación, amenazan directamente la efectividad del cumplimiento de los objetivos de la entidad. Requieren una atención inmediata y medidas de mitigación sólidas.

Tabla 19. Nivel de Riesgo Inherente:

Valor total	Riesgo inherente	Nivel de riesgo inherente	Significado
Rangos	Escala de 1 a 4		
De 1 a 3	1	Muy bajo	No afecta a la operatividad de la entidad
De 3 a 6	2	Bajo	Las consecuencias pueden ser solucionadas con algunos cambios, o actividades de rutina
De 6 a 9	3	Medio	Requerirá de cambios significativos en la forma de operar, pero no amenazará el cumplimiento de la actividad o proceso
Mayor a 9	4	Alto	Amenaza la efectividad del cumplimiento en los objetivos de la entidad

Fuente: Elaborado a partir de Resolución No. JPRF-F-2022-049 (2022)

b. Nivel de Riesgo Residual:

El nivel de riesgo residual se refiere al riesgo que permanece después de la implementación de controles. Aquí, nuevamente, se utiliza una escala de calificación que va de 1 a 4. Sin embargo, en este caso, se evalúa la efectividad de los controles implementados para reducir el riesgo.

Los rangos y la escala de calificación se utilizan para clasificar los riesgos residuales en cuatro categorías:

1. **Apropiado (Nivel 1):** En esta categoría, los controles son fuertes y permiten mitigar el riesgo de manera efectiva.
2. **Aceptable (Nivel 2):** Los riesgos residuales "Aceptables" indican que los controles son moderados y aún permiten la mitigación del riesgo, aunque podrían mejorarse.
3. **Mejorable (Nivel 3):** Si los riesgos residuales se califican como "Mejorables", se considera que los controles son insuficientes y deben mejorarse significativamente para mitigar el riesgo de LA/FD.
4. **Deficiente (Nivel 4):** Los riesgos residuales "Deficientes" sugieren que los controles son débiles y necesitan refuerzos sustanciales para mitigar eficazmente el riesgo de LA/FD.

Tabla 20. Nivel de riesgo residual:

Valor promedio	Tipo de control	Tipo de control	Significado
Rangos	Escala de 1 a 4		
De 1 a 2	1	Apropiado	Fuerte, permite mitigar el riesgo de LA/FD
De 2 a 3	2	Aceptable	Moderado, permite mitigar el riesgo de LA/FD
De 3 a 4	3	Mejorable	Insuficiente, debe mejorarse para mitigar el riesgo de LA/FD
Mayor a 4	4	Deficiente	Débil, debe reforzarse para mitigar el riesgo de LA/FD

Fuente: Elaborado a partir de Resolución No. JPRF-F-2022-049 (2022)

En conjunto, estas escalas de calificación proporcionan un marco estructurado y claro para la evaluación de riesgos en el contexto de prevención. Permiten a las entidades financieras y cooperativas comprender la gravedad de los riesgos a los que se enfrentan y determinar la eficacia de los controles implementados para mitigarlos. La gestión efectiva de estos riesgos es fundamental para cumplir con los objetivos de cumplimiento y regulación en el ámbito de la LA/FD.

FASE 4

- **Elementos proporcionados en la matriz.**

El análisis de los elementos proporcionados se relaciona con un conjunto de factores y escalas diseñados para la elaboración de la Matriz de (LA/FD). Estos componentes desempeñan un papel fundamental en la gestión de riesgos en el ámbito de entidades financieras y cooperativas, y resultan esenciales en la identificación y evaluación de los riesgos asociados con actividades ilícitas.

Probabilidad e Impacto:

- La probabilidad se evalúa en una escala de 1 a 4, donde 1 representa la categoría de "Muy poco probable," mientras que 4 refleja "Altamente probable." Esta valoración se enfoca en cuán probable es que ocurra un evento de riesgo.

- El impacto también se califica en una escala de 1 a 4, que abarca desde "Insignificante" (1) hasta "Con certeza" (4). En este contexto, se evalúa el grado de impacto que podría tener un evento de riesgo en la entidad.

Escala de calificación del nivel de riesgo:

- Una vez que se ha evaluado tanto la probabilidad como el impacto de un evento de riesgo, se emplea una escala de calificación para determinar el nivel de riesgo. Este nivel se clasifica en una escala de 1 a 4:
 - Nivel 1: "Muy bajo" - Este nivel se asocia con eventos de riesgo que poseen un impacto mínimo y una probabilidad extremadamente baja, por lo que se consideran de bajo riesgo.
 - Nivel 2: "Bajo" - En esta categoría, los riesgos se consideran bajos, aunque podrían requerir cierta atención y actividades de rutina para mitigarlos.
 - Nivel 3: "Medio" - En esta clasificación se incluyen eventos de riesgo con un impacto moderado y una probabilidad considerable, lo que indica que requerirán cambios significativos en la operación, aunque no amenazarán la actividad o proceso en sí.
 - Nivel 4: "Alto" - Este nivel se asigna a eventos de riesgo con un impacto significativo y una probabilidad alta, representa un riesgo elevado que podría comprometer el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Factores de análisis o evaluación:

- Se detallan tres factores de análisis o evaluación que son fundamentales para comprender la efectividad de los controles implementados:
 - Clase: Este factor define si los controles son "Preventivos" (evitan que ocurra un evento de riesgo), "Detectivos" (identifican un evento de

riesgo después de que ha ocurrido) o "Correctivos" (se aplican una vez que ha ocurrido un evento de riesgo).

- Tipos: Indica si el control es "Automático," "Semiautomático" o "Manual," lo que se refiere a la forma en que se aplica el control.
- Frecuencia: Describa si el control es "Permanente" (siempre en funcionamiento), "Periódico" (se aplica en intervalos regulares) u "Ocasional" (se aplica solo en situaciones específicas).
-

Tipos de riesgos asociados y factores de riesgo:

- Se listan varios tipos de riesgos asociados, que incluyen categorías como "Reputacional," "Legal," "Operativo," "Contagio," "Mercado," entre otros. Estos tipos de riesgos representan las diversas categorías de riesgos a los que se enfrenta una entidad financiera.
- Cada tipo de riesgo está vinculado a un "Factor de riesgo," como "Socio/Cliente," "Producto," "Canal," "Zona geográfica," lo que permite identificar las áreas específicas en las que podrían surgir problemas.

Esta estructura proporciona un marco sólido y estructurado para evaluar y gestionar los riesgos en una entidad financiera o cooperativa. La probabilidad y el impacto se consideran para determinar la gravedad de un riesgo, y los controles se clasifican según su naturaleza y efectividad. Los tipos de riesgos asociados y los factores de riesgo ayudan a identificar las áreas de enfoque para la prevención de actividades ilegales. La combinación de estos elementos es fundamental para una gestión de riesgos eficaz y el cumplimiento de los objetivos de regulación.

- **Identificación y medición de riesgo en la Cooperativa**

En base a la Matriz se realiza una tabla resumen enfocada en riesgos de (LA) y (FT) en la Cooperativa

Tabla 21. Identificación y medición de riesgo

Área	Causa	Probabilidad	Resultados Potenciales
Crédito/Inversiones	Falta de conocimiento legal o potencial participación en actividades	MEDIA ALTO	Posible involucramiento en actividades ilícitas.
Atención al Usuario Financiero	La ausencia de comprobación de las referencias de actividad económica, personales y judiciales del cliente facilita el acceso de organizaciones delictivas a la Cooperativa.	ALTA ALTO	Infiltración de organizaciones criminales.
Crédito/Inversiones	La ausencia de una visita domiciliaria revela discrepancias en los datos proporcionados por el cliente.	ALTA ALTO	Riesgo de recibir información falsa o engañosa.
Todas las Áreas Involucradas	Falta de familiaridad con las tácticas operativas actuales de las organizaciones, lo que las hace susceptibles a la infiltración por parte de grupos criminales.	ALTA MEDIO	Vulnerabilidad ante nuevas tácticas de LA/FT.
Cajas/Supervisión de Caja	Individuos que emplean la reputación positiva de la Cooperativa para canalizar fondos de manera ilícita y/o para financiar actividades terroristas.	BAJA MEDIO	Riesgo de uso indebido del nombre de la cooperativa.
Crédito/Inversiones	Potencial entrada de grupos criminales a la entidad, con la consiguiente infiltración de sus recursos mediante operaciones realizadas en colaboración con la misma.	MEDIA ALTO	Riesgo de involucramiento en actividades ilícitas.
Atención al Usuario Financiero	La posibilidad de que organizaciones criminales se integren a la empresa, permite la infiltración de sus recursos mediante operaciones llevadas a cabo en colaboración con la misma.	MEDIA ALTO	Infiltración de organizaciones criminales.
Crédito/Inversiones	Limitaciones en la precisión de la información proveniente de las listas públicas o externas proporcionadas por los proveedores.	MEDIA ALTO	Riesgo de no detectar transacciones sospechosas.
Atención al Usuario Financiero	Descuido al pedir la documentación necesaria.	MEDIA ALTO	Riesgo de no contar con información completa y verificable.
Atención al Usuario Financiero	Descuido al establecer perfiles de riesgo de clientes para su categorización.	MEDIA ALTO	Riesgo de no identificar adecuadamente a clientes de alto riesgo.
Atención al Usuario Financiero	Ausencia de corroboración de la documentación respaldatoria de transacciones realizadas con	MEDIA ALTO	Riesgo de facilitar transacciones ilícitas y LA/FT.

		individuos no identificados vinculados a actividades		
Atención al Usuario Financiero		La falta de consulta de listas de control propicia la entrada a la Cooperativa de individuos previamente identificados como miembros de organizaciones criminales.	MEDIA ALTO	Riesgo de vinculación con individuos inmiscuidos a actividades criminales.
Financiero		Asociación de proveedores y corresponsales vinculados a actividades	MEDIA ALTO	Riesgo de involucramiento con personas o entidades vinculadas a actividades ilegales.
Tecnología Sistemas	y/o	Potencial entrada de grupos criminales a la Cooperativa, permite la infiltración de sus recursos mediante operaciones realizadas en colaboración con la entidad.	MEDIA ALTO	Riesgo de uso indebido de la tecnología para actividades ilegales.
Tecnología Sistemas	y/o	Restricciones en la exactitud de la información derivada de listas públicas o externas, así como la proporcionada por proveedores.	MEDIA ALTO	Riesgo de no detectar transacciones sospechosas debido a información inexacta.
Tecnología Sistemas	y/o	Descuido al establecer perfiles de riesgo de socios o clientes con el fin de categorizarlos.	MEDIA ALTO	Riesgo de no identificar adecuadamente a socios o clientes de alto riesgo.
Tecnología Sistemas	y/o	Descuido en la implementación de medidas de seguridad de la información.	MEDIA ALTO	Riesgo de pérdida o acceso no autorizado a datos confidenciales.
Tecnología Sistemas	y/o	Individuos que aprovechan la buena reputación de la Cooperativa para dirigir fondos de origen ilícito y/o para financiar actividades terroristas.	BAJA ALTO	Riesgo de uso indebido de la reputación de la cooperativa.
Tecnología Sistemas	y/o	Infiltración de usuarios externos mediante sus sistemas informáticos, compromete la seguridad integral de la Cooperativa.	MEDIA ALTO	Riesgo de pérdida de datos y interrupción de operaciones.
Tecnología Sistemas	y/o	Descuido o deficiencias en la planificación o ajuste de procesos que llevan a cabo la validación en el sistema	BAJA ALTO	Riesgo de no cumplir con las regulaciones LA/FT debido a errores de procesos.
Tecnología Sistemas	y/o	Dificultades en los sistemas, ya sea por fallas en hardware, software, redes y comunicaciones, integración de sistemas o medidas de seguridad de la información, que impidan la ejecución de la validación en el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo	ALTA ALTO	Riesgo de incumplir con regulaciones debido a fallos en la infraestructura tecnológica.
Tecnología Sistemas	y/o	Descuido al requerir la documentación necesaria.	BAJA ALTO	Riesgo de no contar con información necesaria para

			cumplir con regulaciones LA/FT.
Tecnología y/o Sistemas	Descuido al no llevar a cabo consultas en listas restrictivas o informativas.	BAJA ALTO	Riesgo de no identificar transacciones sospechosas debido a falta de consulta.
Todas las Áreas	Descuido al no completar los formularios de vinculación.	MEDIA ALTA	Riesgo de no identificación
Talento Humano	No seguimiento del procedimiento de debida diligencia extendida para comprender al empleado y al administrador.	MEDIA ALTA	Riesgo de mantener relación contractual con empleados que estén involucrados en delitos

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla proporciona una visión general de los riesgos de LA/FT en diferentes áreas de la institución cooperativa interandina. Las calificaciones de probabilidad y gravedad se asignan de acuerdo con la evaluación de riesgos de la institución y pueden variar según las circunstancias específicas. En el área de Crédito/Inversiones, se identifica un riesgo medio-alto relacionado con la falta de conocimiento de la ley y la posible participación en operaciones de LA/FT. Esto podría llevar a un posible involucramiento en actividades ilícitas.

En la atención al usuario financiero, se observa un riesgo alto debido a la falta de inspección, lo que podría permitir la infiltración de organizaciones criminales en la cooperativa. Todas las áreas involucradas muestran un riesgo alto-moderado, existe desconocimiento de las nuevas tácticas de las organizaciones criminales, lo que podría hacer que la cooperativa sea vulnerable a nuevas estrategias de LA/FT.

En el área de cajas/supervisión de caja, se identifica un riesgo alto debido a la pérdida de recursos de la empresa por la falta de avales de compañías bajo supervisión del Estado. También se observa un riesgo bajo-medio relacionado con el posible uso indebido del nombre de la cooperativa para actividades ilícitas. Los riesgos relacionados con tecnología y sistemas abarcan varios aspectos, incluye la posible entrada de organizaciones criminales y omisiones en los controles de seguridad. Todos estos riesgos tienen una probabilidad moderada-alta y pueden tener consecuencias significativas.

Esta tabla destaca varios riesgos que la cooperativa interandina abordará para proteger su integridad y cumplir con las regulaciones de LA/FT. Estos riesgos varían en términos de probabilidad y consecuencias potenciales, pero todos requieren una atención adecuada y medidas de gestión de riesgos efectivas para evitar posibles impactos negativos.

3.4. Riesgos y medidas de mitigación en la cooperativa

La integridad y reputación de las instituciones financieras y cooperativas dependen de la gestión efectiva de riesgos relacionados con (LA) y (FT). En este caso, se ha creado una tabla que identifica áreas específicas de riesgo y proporciona una descripción detallada de dichos riesgos, así como las medidas correspondientes de control y mitigación. Estos riesgos abarcan una amplia gama de operaciones y actividades en la Cooperativa Interandina, y las medidas de control propuestas están destinadas a prevenir y abordar los problemas relacionados con LA/FT. La implementación de estas medidas es fundamental para cumplir con las regulaciones y proteger la integridad de la cooperativa, asegura que funcione de manera segura y legal en beneficio.

Tabla 22. Riesgos y medidas de mitigación

Área	Descripción del Riesgo	Control / Mitigación
Crédito/Inversiones	Falta de familiaridad con la ley o la posibilidad de involucrarse en operaciones relacionadas	Implementar un programa de capacitación en LA/FT para el personal. Realizar debidas diligencias adecuadas en todas las transacciones.
Atención al Usuario Financiero	a omisión en la revisión de las referencias de actividad económica, personales y judiciales del cliente facilita la infiltración de organizaciones criminales en la empresa.	Establecer procedimientos de verificación rigurosos para referencias laborales y personales. Supervisar las actividades de manera regular y realizar auditorías internas.
Crédito/Inversiones	La falta de realización de la visita domiciliaria revela discrepancias en la información proporcionada por el cliente.	Establecer un proceso riguroso del cumplimiento de política para conocer al socio/cliente.
Todas las Áreas Involucradas	Falta de conocimiento sobre las nuevas formas de operar de las organizaciones, lo que las hace vulnerables a la penetración por parte de grupos criminales.	Mantenerse actualizado sobre las últimas tendencias en LA/FT y ajustar las políticas y procedimientos en consecuencia. Realizar capacitación continua del personal.

Cajas/Supervisión de Caja	Individuos que aprovechan la buena reputación de la Cooperativa	Establecer políticas de verificación de identidad de terceros que utilizan el nombre de la cooperativa. Colaborar con las autoridades pertinentes en investigaciones de posibles abusos de la reputación de la cooperativa.
Crédito/Inversiones	La eventual entrada de organizaciones criminales a la empresa, permite la infiltración de sus recursos mediante operaciones llevadas a cabo en colaboración con la misma.	Realizar una debida diligencia rigurosa en todas las transacciones. Monitorear de cerca las actividades sospechosas y realizar informes a las autoridades competentes.
Atención al Usuario Financiero	La posibilidad de que organizaciones criminales ingresen a la empresa, facilita la infiltración de sus recursos mediante operaciones realizadas en colaboración con la entidad.	Establecer políticas de verificación de identidad de terceros que realizan transacciones con la cooperativa. Mantener registro de información actualizados, colaborar con las autoridades
Crédito/Inversiones	Restricciones en la calidad de la información procedente de listados públicos o externos suministrados por proveedores.	Verificar y validar la información de los proveedores de listas. Instaurar un proceso periódico de actualización de control en el core financiero de la Cooperativa. Establecer procedimientos para garantizar la calidad de la información.
Atención al Usuario Financiero	Descuido al pedir la documentación necesaria.	Establecer procesos de solicitud de documentación completa y verificable para todos los clientes. Realizar auditorías internas para garantizar el cumplimiento de los procedimientos.
Atención al Usuario Financiero	Descuido al establecer perfiles de riesgo de clientes para su categorización.	Desarrollar un sistema de clasificación de riesgos y establecer umbrales para identificar a clientes de alto riesgo. Capacitar al personal en la identificación de perfiles de riesgo.
Atención al Usuario Financiero	Ausencia de corroboración de los documentos respaldatorios de transacciones realizadas con personas no identificadas vinculadas a actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Establecer procedimientos de verificación de documentos de respaldo para todas las transacciones. Monitorear transacciones sospechosas y realizar informes.
Atención al Usuario Financiero	La ausencia de verificación en las listas de control facilita la entrada a la Cooperativa de personas previamente señaladas como integrantes de grupos delictivos	Establecer un proceso de consulta regular de listas de control. Implementar un sistema de alerta temprana para identificar a personas o entidades relacionadas con actividades criminales.
Financiero	Asociación de proveedores y corresponsales vinculados a actividades ilícitas de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Realizar un proceso de debida diligencia en la vinculación de proveedores y corresponsales. Monitorear las actividades de terceros y realizar investigaciones en caso de sospechas.

Tecnología Sistemas	y/o	Potencial entrada de grupos criminales a la Cooperativa, permite la infiltración de sus recursos mediante operaciones realizadas en colaboración con la entidad.	Implementar medidas de seguridad informática sólidas para proteger la red y los sistemas de la cooperativa. Realizar auditorías de seguridad regulares y monitorear actividades sospechosas en línea.
Tecnología Sistemas	y/o	Limitaciones en la precisión de la información proveniente de listas públicas o externas proporcionadas por proveedores.	Validar y verificar la calidad de la información proporcionada por proveedores. Establecer procedimientos para garantizar la exactitud de la información.
Tecnología Sistemas	y/o	Descuido al establecer perfiles de riesgo de socios o clientes con el fin de categorizarlos.	Establecer perfiles de riesgo claros y procedimientos de clasificación para identificar a socios o clientes de alto riesgo. Capacitar al personal en la identificación de perfiles de riesgo.
Tecnología Sistemas	y/o	Descuido en la implementación de medidas de seguridad de la información.	Implementar controles de seguridad de datos y sistemas para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Realizar auditorías de seguridad regulares.
Tecnología Sistemas	y/o	Individuos que aprovechan la buena reputación de la Cooperativa para dirigir fondos de manera ilícita y/o para financiar actividades terroristas.	Establecer políticas de verificación de identidad de terceros que utilizan el nombre de la cooperativa. Colaborar con las autoridades pertinentes en investigaciones de posibles abusos de la reputación de la cooperativa.
Tecnología Sistemas	y/o	Infiltración de usuarios externos a través de sus sistemas informáticos, compromete la seguridad integral de la Cooperativa.	Reforzar la seguridad informática para proteger la infraestructura tecnológica de la Cooperativa. Realizar pruebas de penetración y simulacros de ciberseguridad.
Tecnología Sistemas	y/o	Descuido o deficiencias en el diseño o ajuste de los procesos que llevan a cabo la validación en el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Establecer procesos de validación bien definidos y realizar pruebas exhaustivas de los procesos de prevención de LA/FT. Capacitar al personal en la implementación de estos procesos.
Tecnología Sistemas	y/o	Desafíos en los sistemas, ya sean ocasionados por deficiencias en hardware, software, redes y comunicaciones, integración de sistemas o medidas de seguridad de la información, que dificulten la ejecución de la validación en el sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	Mantener la infraestructura tecnológica actualizada y realizar mantenimiento preventivo de hardware y software. Establecer protocolos de respuesta a emergencias para abordar fallas en sistemas.
Tecnología Sistemas	y/o	Descuido al requerir la documentación necesaria.	Establecer procesos de solicitud de documentación completa y verificable para cumplir con las regulaciones LA/FT. Capacitar al personal en la implementación de estos procesos.

Tecnología y/o Sistemas	Descuido al no llevar a cabo consultas en listas restrictivas o informativas.	Implementar un proceso de consulta regular de listas restrictivas o informativas para identificar transacciones sospechosas. Automatizar la consulta en la medida de lo posible.
Tecnología y/o Sistemas	Descuido al no completar el formulario de vinculación.	Establecer procedimientos para garantizar el diligenciamiento adecuado de los formularios de vinculación. Realizar auditorías internas para verificar el cumplimiento de estos procedimientos.
Talento Humano	No seguimiento del procedimiento de debida diligencia extendida para comprender al empleado y al administrador.	Efectuar revisiones periódicas de la aplicación de la política conozca a su empleado y administrador. Mantener los registros de información actualizados y aplicar la revisión de listas de control restrictivas o informativas en todo momento. Diligenciar los formularios de vinculación y realizar el análisis de la variación patrimonial de los empleados y administradores.

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la tabla revela una serie de riesgos significativos relacionados con el (LA) y (FT) en diferentes áreas de la Cooperativa Interandina. Cada riesgo presenta desafíos específicos que requieren medidas de control y mitigación adecuadas.

En el ámbito de Crédito/Inversiones, el desconocimiento de la ley o la posible participación en operaciones de LA/FT representa un riesgo importante. Para abordar este riesgo, es esencial implementar un programa de capacitación en LA/FT para el personal y llevar a cabo debidas diligencias exhaustivas en todas las transacciones. La atención al usuario financiero también se enfrenta a riesgos considerables, como la falta de inspección de referencias laborales, personales y judiciales que podría permitir el ingreso de organizaciones criminales. La mitigación de este riesgo implica establecer procedimientos de verificación rigurosos, supervisión regular de actividades y auditorías internas.

La cooperativa será consciente de la necesidad de mantenerse actualizada sobre los nuevos modus operandi de las organizaciones criminales, el desconocimiento puede hacer que sea fácilmente penetrada por estas. La capacitación continua del personal y la adaptación de políticas y procedimientos son esenciales para reducir la vulnerabilidad. En el área de Cajas/Supervisión de Caja, establecer procedimientos claros, monitoreo permanente, capacitación y las auditorías son

procesos complementarios para lucha contra la omisión de documentación o determinación de perfiles de riesgo que pueden llevar a la Cooperativa entablar relaciones contractuales con personas involucradas en delitos de LA/FT.

La Cooperativa también se enfrenta a la posibilidad de que terceros utilicen su buen nombre para canalizar recursos ilícitos o financiar el terrorismo. Para abordar este riesgo, se establecerá políticas sólidas de verificación de identidad de terceros y colaborar estrechamente con las autoridades en investigaciones de posibles abusos de la reputación de la cooperativa. En el área de Tecnología y/o Sistemas, existen riesgos relacionados con la posible infiltración de organizaciones criminales a través de operaciones que permeen los recursos de la empresa. La implementación de medidas de seguridad informática sólidas, auditorías regulares y el monitoreo de actividades sospechosas en línea son esenciales para mitigar este riesgo.

La exactitud de los datos en las listas públicas/externas suministradas por proveedores se vuelve un aspecto crucial, es fundamental validarla y garantizar su calidad para cumplir con las normativas. La Cooperativa adoptará una postura proactiva al establecer perfiles de riesgo tanto para clientes como para proveedores, así como implementar protocolos sólidos para verificar la documentación respaldatoria en transacciones con individuos no identificados asociados a actividades de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT). Asimismo, es de suma importancia realizar consultas en listas de control y establecer políticas específicas de verificación de identidad para terceros que participan en transacciones con la cooperativa. Estas acciones no solo fortalecerán los mecanismos de cumplimiento normativo, sino que también ayudarán a mitigar riesgos asociados con actividades ilícitas.

De esta manera, la tabla identifica riesgos clave relacionados con el LA/FT en diversas áreas de la cooperativa y destaca la importancia de medidas de control y mitigación específicas. Estas medidas son esenciales para garantizar el cumplimiento normativo y salvaguardar la integridad de la Cooperativa.

FASE 5

- **Software financiero “SOFTBANK”**

Se trata de un software financiero modular que se utiliza en las industrias bancaria y financiera. Dentro de las cuarenta recomendaciones de la GAFI los sistemas financieros son un requisito indispensable para cada entidad financiera, por este motivo, el artículo 225 de la Resolución N° 637 – 2020 – F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, exige que las cooperativas de segmento 1, 2 y 3 dispondrá de un soporte tecnológico y procesos automáticos, que salvaguarden las políticas y procedimientos definidos, genera reportes que permitan identificar aquellas transacciones inusuales, lo que significa que ofrece una variedad de funciones que se pueden ajustar y configurar para satisfacer las necesidades particulares de una institución financiera. Estos módulos fundamentales permiten el funcionamiento de la institución financiera, que incluye una variedad de operaciones financieras y bancarias, como la gestión de cuentas, préstamos, transacciones e informes financieros, entre otras.

El módulo de cumplimiento incorporado en la solución financiera "SOFTBANK" sobresale por su enfoque meticuloso y avanzado, a abarcar de manera completa diversos aspectos esenciales para la gestión financiera y el cumplimiento normativo. A continuación, se profundiza en las capacidades particulares de este módulo:

- **Generación de informes financieros precisos:** La plataforma SOFTBANK asegura la creación de informes financieros detallados, ajustados a las normativas contables vigentes. Facilitar la precisión en la consolidación de datos, proporciona un panorama completo de la situación financiera y garantiza la conformidad con los estándares reguladores.
- **Monitoreo riguroso y control de anexos:** Este componente presenta un enfoque riguroso para el monitoreo y control de anexos asociados a la prevención del riesgo de LA/FT. Se asegura que la documentación adjunta cumpla con los requisitos normativos, simplifica auditorías y refuerza la transparencia.

- **Gestión dinámica de movimientos de fondos:** Facilita la administración dinámica y analítica de los movimientos de fondos, proporciona herramientas para un seguimiento detallado de transacciones. Optimiza la toma de decisiones y permite la identificación oportuna de posibles riesgos o irregularidades.
- **Proceso eficiente de solicitud de clientes:** Automatiza y optimiza el proceso de solicitud de clientes desde la adquisición hasta el mantenimiento. Asegura un cumplimiento efectivo de los protocolos de debida diligencia, ofrece una gestión integral de la información del cliente.
- **Listas de control actualizadas y amplias:** Permite la carga y actualización de listas de control que abarcan sanciones de la ONU, PEP, OFAC, SENTENCIADOS, HOMÓNIMOS y EMPRESAS FANTASMAS. Este enfoque garantiza que la Cooperativa permanezca en constante alineación con las regulaciones globales y locales:
 - **Cumplimiento integral con la ONU:** Garantizar un cumplimiento integral con los estándares internacionales y respeta las regulaciones establecidas por la ONU.
 - **Cumplimiento integral con personas PEP:** Garantizar el cumplimiento de normativa nacional, monitorea activamente la participación de personas expuestas políticamente.
 - **Prevención avanzada de participación con empresas fantasmas:** Implementa un sistema avanzado de control para prevenir la asociación con empresas ficticias. Detecta y alerta sobre posibles entidades falsas, asegura la integridad de las transacciones y mitiga riesgos.
 - **Homónimos:** evita confusiones y riesgos asociados a la homonimia mediante la identificación y seguimiento de personas o entidades con nombres similares.

- **Sentenciados:** Evitar riesgos con personas que se encuentran vinculados a procesos legales o sentenciados por delitos de lavado de activos.

Por su parte, este sistema software también posee un módulo denominado "LAVADO DE ACTIVOS" el mismo que permite parametrizar alertas transaccionales, hacer seguimiento de socios y clientes, verifica sus niveles de riesgos, además, permite generar reportes de las alertas generadas a través de este sistema, emite reportes de riesgo de la base de socios o clientes, este módulo permite parametrizar los criterios de riesgo y ajustarlos de acuerdo a la normativa vigente.

En síntesis, los módulos de cumplimiento y de lavado de activos del "SOFTBANK" se presenta como una herramienta integral y detallada, aborda cada faceta de la gestión financiera y el cumplimiento normativo. Este enfoque avanzado fortalece la posición de las empresas al garantizar una operación transparente y conforme a las regulaciones vigentes.

- **Cumplimiento de hipótesis:**

La unificación del software financiero y la matriz de gestión de riesgos es una práctica efectiva puesto que en la Cooperativa de ahorro y crédito Interandina ha mejorado significativamente la calidad de gestión de riesgos. A continuación, se mencionan los aspectos clave que muestran como esta implementación ha contribuido a la mejora de la calidad de gestión:

- 1. Integración de datos en el software financiero:** El software financiero, en este caso *SoftBank*, será configurado para recopilar y procesar datos relevantes relacionados con los riesgos. Esto incluye datos operativos, datos de préstamos, datos de cumplimiento normativo, entre otros. La recopilación y el procesamiento de datos en tiempo real son esenciales para una gestión efectiva del riesgo.

- 2. Identificación de riesgos automatizada:** El software financiero puede utilizar algoritmos y análisis de datos para identificar riesgos potenciales automáticamente. Por ejemplo, puede detectar patrones de cancelación anticipadas de préstamos o alertas de transacciones sospechosas que podrían indicar riesgos de LA/FT.
- 3. Almacenamiento de datos en una base de datos centralizada:** Todos los datos recopilados, incluye la información sobre riesgos identificados, se almacenan en una base de datos centralizada accesible desde el software. Esto permite un acceso fácil y rápido a la información relevante para la gestión del riesgo.
- 4. Integración con la matriz de gestión de riesgos:** La matriz de gestión de riesgos se puede utilizar para clasificar los riesgos identificados por el software financiero en función de su impacto y probabilidad. En la matriz, los riesgos críticos se identificarán como aquellos que tienen un alto impacto y una alta probabilidad de ocurrencia.
- 5. Desarrollo de estrategias de mitigación:** La matriz de gestión de riesgos también servirá como guía para desarrollar estrategias de mitigación de riesgos. Las estrategias se pueden definir en el software financiero y vincularse directamente a los riesgos específicos identificados.
- 6. Alertas y notificaciones automatizadas:** El software financiero puede generar alertas y notificaciones automáticas si se detecten riesgos críticos o si las estrategias de mitigación requieran acción. Esto permite una respuesta oportuna a los riesgos.
- 7. Generación de informes y seguimiento:** El software financiero puede generar informes de gestión de riesgos que incluyan datos sobre la matriz de riesgos, la identificación de riesgos, las estrategias de mitigación y el estado actual de cada riesgo. Estos informes son esenciales para el seguimiento y la revisión continua.

- 8. Revisión periódica de la matriz y las estrategias:** La matriz de gestión de riesgos y las estrategias de mitigación se revisará periódicamente para asegurarse de que son relevantes y efectivas a medida que cambian las condiciones y surgen nuevos riesgos.

La unificación del software financiero y la matriz de gestión de riesgos crea un enfoque integral para la gestión del riesgo de LA/FT, permite a la Cooperativa identificar, clasificar, mitigar y dar seguimiento a los riesgos de manera más efectiva. Esto contribuye a una gestión de riesgos más sólida y a una toma de decisiones informada en la Cooperativa de ahorro y crédito Interandina.

CONCLUSIONES

- La implementación y aplicación de la metodología por parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina no solo ha sido un mero proceso operativo, sino un hito fundamental que ha impulsado una transformación integral en el sistema de la institución. Este enfoque estratégico ha desencadenado mejoras sustanciales en diversos aspectos, consolida la posición de la cooperativa en el panorama financiero. La metodología ha servido como un cimiento robusto para el fortalecimiento de la conformidad regulatoria de la cooperativa. Al alinearse de manera precisa con las regulaciones y normativas pertinentes, la institución no solo cumple con los requisitos exigidos por las autoridades regulatorias, sino que también establece un estándar elevado en términos de integridad y responsabilidad.
- La identificación de los principales eventos de riesgo de lavado de activos a los que está expuesta la cooperativa es crucial para su seguridad financiera y reputación. Al conocer y comprender estos eventos, la institución puede diseñar medidas de mitigación específicas y eficaces. Esto implica la capacidad de monitorear y evaluar constantemente las transacciones, clientes y actividades para detectar posibles riesgos, permite una respuesta proactiva y una toma de decisiones informada
- La determinación de los componentes principales de la metodología para la gestión del riesgo proporciona una guía estructurada para la cooperativa. Al enfocarse en aspectos como la debida diligencia, la vigilancia constante y la capacitación del personal, la institución puede construir un enfoque integral y efectivo para prevenir el lavado de activos. La comprensión detallada de estos componentes, es esencial para implementar políticas y procedimientos específicos que aborden las vulnerabilidades y promuevan un entorno financiero seguro y ético.

RECOMENDACIONES

- La gestión del riesgo de lavado de activos es un campo en constante evolución, con cambios en regulaciones y enfoques metodológicos. Se recomienda que la cooperativa mantenga un compromiso continuo con la actualización teórica, explore las obras y publicaciones de autores relevantes en el ámbito. Estar al tanto de las últimas investigaciones y desarrollos teóricos permitirá a la institución ajustar y fortalecer su metodología de gestión de riesgos de manera proactiva.
- Dada la identificación de los principales eventos de riesgo, se sugiere que la cooperativa establezca un sistema de monitoreo dinámico. Esto implica la implementación de tecnologías y herramientas avanzadas para rastrear y analizar continuamente las tendencias y patrones de riesgo. La vigilancia activa permitirá una respuesta más rápida y efectiva ante nuevos riesgos emergentes, proporciona a la cooperativa una ventaja estratégica en la gestión de amenazas.
- Considera la determinación de los componentes principales de la metodología de gestión de riesgo, se recomienda que la cooperativa ponga un énfasis significativo en la capacitación y concienciación del personal. Esto no solo incluye la formación inicial, sino programas de actualización periódicos para mantener al personal informado sobre las últimas prácticas y riesgos identificados. Un personal bien capacitado y consciente, es un activo clave en la implementación efectiva de cualquier estrategia contra el lavado de activos.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación de Bancos Privados del Ecuador. (2022). Resolución Nro. JPRF-V-2022-024: Normas para prevenir el Lavado de Activos en los participantes del Mercado de Valores. La Junta de Política y Regulación Financiera . Obtenido de <https://asobanca.org.ec/wp-content/uploads/2022/04/Resolucion-Nro.-JPRF-V-2022-024-Normas-para-prevenir-el-Lavado-de-Activos-en-los-participantes-del-Mercado-de-Valores.pdf>

Clavijo, D. (2021). Diseño de Manual Integral para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Diseño de Manual Integral SARLAFT ASOINSALUD, Universidad del Valle. Obtenido de <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21573/Dise%C3%B1o%20de%20Manual%20Integral%20para%20la%20Administraci%C3%B3n%20del%20Riesgo%20de%20Lavado%20de%20Activos%20y%20de%20la%20Financiaci%C3%B3n%20del%20Terrorismo..pdf?sequence=1&>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional, Montecristi. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Contreras, K. (2022). GESTIÓN DE RIESGOS EN LOS BANCOS. Universidad del País Vasco, Facultad de Economía y Empresa. Obtenido de https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/60949/TFG_Contreras.pdf?sequence=1

Cordero, I., Caparrós, E., Prado, V., Santander, G., & Zaragoza, J. (2014). Combate al Lavado de Activos desde el Sistema Judicial. Organización de los Estados Americanos – OEA. Obtenido de https://www.oas.org/es/ssm/ddot/publicaciones/LIBRO%20OEA%20LAVADO%20ACTIVOS%202018_4%20DIGITAL.pdf

- Germán , R., Patricio, E., & Hernán , R. (Abril de 2018). "Evaluación de riesgos financieros caso de estudio cooperativa San Jorge Cía". Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/riesgos-financieros.html>
- González, A. (abril de 2021). Metodología para la evaluación del riesgo de liquidez en el Banco de Crédito y Comercio. Estudios del Desarrollo Social, 9(1). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322021000100016
- Guambo , D., Jácome , P., & Moreta, C. (Septiembre - Octubre de 2016). Prevención de lavado de activos en un banco. Digita Publisher(1). Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1/79
- Guerrero , R., Guerrero , M., Espinoza , A., & Sulca , G. (2021). ECUADOR: SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS, EFICAZ TAMBIÉN EN PANDEMIA (Vol. 1). Quito , Ecuador. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Libro-Ecuador-Supervision-Basada-en-riesgos.pdf>
- Guerrero, A., Bonilla , D., & Marin , M. (03 de Junio de 2019). El lavado de activos y su influencia en la productividad y el desarrollo económico de un país. Espacios, 40(18). Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n18/a19v40n18p22.pdf>
- Hernán, E., Robledo, J., Capra, M., & Pérez, P. (2012). Lavado de Activos: Impacto Económico Social y Rol del Profesional En Ciencias Económicas. Tesis, UNCUYO Unversidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas, San Rafael, Mendoza. Obtenido de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5213/capratesislavadodefinitiva.pdf

Jiménez , E., & Marín, M. (2005). El nuevo acuerdo de Basilea y la gestión del riesgo operacional. *Universia Business Review*,(7). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/433/43300704.pdf>

Lizarzaburu, E., Barriga, G., Burneo, K., & Noriega, E. (2019). Gestión Integral de Riesgos y Antisoborno: Un enfoque operacional desde la perspectiva iso 31000 e iso 37001. *Revistas Urosario*, 21(36). Obtenido de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/empresa/article/view/6089/6633>

Lozano , A. (Noviembre de 2008). El perfil financiero: una estrategia para detectar el lavado de activos. *Criminalidad Policía Nacional · DIJIN*, 5(2). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n2/v50n2a04.pdf>

Lucero , M., & Sánchez , J. (15 de marzo de 2023). Implicancias penales del lavado de activos en Ecuador. *MQRInvestigar*,, 7(1). Obtenido de <https://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/219/847>

Martínez, J., Martínez, A., & Pérez , G. (2020). Metodología de evaluación de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero (PLD) y financiamiento al terrorismo (FT). *Panor. econ.* , 15(30). Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21712020000100143

Medina , A., & Cauti, F. (junio de 2018). El Delito de Lavado de Activos. Fundamentos, Concepto Y Bien Jurídico Protegido. Centro de investigación interdisciplinaria en derecho penal económico. Obtenido de https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20190508_01.pdf

Mila, F. (24 de septiembre de 2018). El Delito Precedente en el Tipo de Legitimación de Capitales(LAavado de Activos). *Axioma*(18). Obtenido de <http://axioma.pucesi.edu.ec/index.php/axioma/article/view/526/488>

- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2022). Análisis de Riesgo de Lavado de Activos en el Sector de las Microfinanzas. Unidad de Análisis Financiero y Económico, Dirección de Análisis Estratégico. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sms/ddot/docs/Analisis-Riesgo-UAFE-DDOT-Abril-2022.pdf>
- Ortiz, M., Flores, J., Caicedo, W., & Ordoñez, M. (27 de junio de 2021). Prevención del riesgo de lavado de activos. Caso Colombia y Ecuador. Revista Universidad de Guayaquil, 133(2). Obtenido de <https://revistas.ug.edu.ec/index.php/rug/article/view/1391/1906>
- Palma, G., & Escobar, M. (Mayo - Junio de 2022). Prevención de lavado de activos como alternativa de administración de riesgo en Cooperativas de ahorro y crédito, 2020. 593 Digital Publisher CEIT, 7(3). Obtenido de <file:///Users/andreina/Downloads/Dialnet-PrevencionDeLavadoDeActivosComoAlternativaDeAdmini-8534720.pdf>
- Salazar , V., Andrade , C., & Campoverde, C. (2018). El lavado de activos y las empresas de seguros en el Ecuador. Revista Publicando, 5(2). Obtenido de https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/1120/pdf_822
- Saquicela , M. (Marzo - Agosto de 2020). Lavado de Activos. Características, Tipología y Prevención. Convergence Tech, 4(IV). Obtenido de <https://revista.sudamericano.edu.ec/index.php/convergence/article/view/32/37>
- Superintendencia de Bancos. (2022). Metodología de Supervisión Basada en Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo – LAFDT. Manual Externo. Manual, Superintendencia de Bancos. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2022/03/metodologia-SBR-lavado-activos-2.pdf>

Toso , Á. (abril de 2020). DE-RISKING: una Consecuencia Indeseada del Enfoque Basado en el Riesgo Aplicado por los Bancos en Materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Revista Chilena de Derecho, 47(1). Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372020000100003

Toso , A. (Agosto de 2016). PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y COLABORACIÓN INTERBANCARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA: ANÁLISIS DE LA RECOMENDACIÓN N°17 DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL E IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS OBSTÁCULOS PARA SU IMPLEMENTAC. Revista chilena de derecho, 43(2). Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372016000200007

TOSO, Á. (2014). PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y CRÉDITO DOCUMENTARIO: ¿A QUIÉN DEBE CONOCER EL BANCO EMISOR? UNA RESPUESTA DESDE EL DERECHO PRIVADO. Revista de Derecho – Universidad Católica del Norte, 21(2). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3710/371041328011.pdf>

Vásquez, J. (enero de 2022). Detección y prevención del lavado de activos: perspectiva desde la auditoría forense. Apuntes Contables., 31. Obtenido de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/8321/13512>

Zabala, T. (2021). Etapas del SARLAFT. Catálogo Editorial. Obtenido de <https://journal.poligran.edu.co/index.php/libros/article/view/1732>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Riesgo

Gráfica 2. Matriz de Riesgo Excel



Fuente: Elaboración propia

Tabla 23. Matriz de riesgos en LA/FD - Excel

Código	Método de preguntas e interrogantes		
	Descripción del evento de Riesgo	Causa	Efecto
	¿Qué podría suceder?	¿Por qué podría suceder?	Consecuencia
RLA-001	Precancelaciones recurrentes de créditos en períodos cortos, menores a 60 días.	Deficiente control en la verificación de los ingresos no justificados y falta de información que sustente la procedencia de los fondos.	Aplicación de sanciones por parte de la administración y entes reguladores, e ingreso de dinero ilícito en el sector financiero.
RLA-002	Ingreso de recursos provenientes de actividades ilegales, depositados por socios de la entidad.	No cuenta con permisos para realizar estas actividades y sus ingresos no se justifican.	Exposición directa de la cooperativa como medio de lavado de activos
RLA-003	Vinculación de socios que consten en listas de control restrictivas	Omisión de controles establecidos para la aplicación de las listas de control	Exposición directa de la Cooperativa como medio de lavado de activos y otros delitos
RLA-004	Mantener socio/clientes vinculados a listas de control	Deficiente control en el seguimiento a los socios/clientes que constan en listas de control	Exposición directa de la Cooperativa como medio de lavado de activos y otros delitos
RLA-005	No aplicar los procedimientos de debida diligencia a los PEP	Utilizar las cuentas de la Cooperativa para el cometimiento de delitos	Exposición directa de la Cooperativa como medio de lavado de activos y otros delitos
RLA-006	Socios/Clientes con transacciones en efectivo fuera del perfil económico declarado	Omisión de controles transaccionales en el área de caja	Exposición directa de la Cooperativa como medio de lavado de activos y otros delitos
RLA-007	No aplicar el formulario de origen y destino de recursos en transacciones que superan el umbral de los \$ 5000,00	Ausencia de parametrización en el sistema informático para aquellas transacciones que superan el umbral de los \$5000,00	Aplicación de sanciones por parte del ente de control al personal y a la Cooperativa
RLA-008	Variación patrimonial injustificada del empleado/colaborador y administrador	Ausencia de actualización periódica de la información del empleado/colaborador y administrador	Comportamiento inusual en su estilo de vida

RLA-009	Relación contractual con proveedores relacionados al lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo	Ausencia de actualización periódica de la información del empleado/colaborador y administrador	Exposición directa de la Cooperativa como medio de lavado de activos
RLA-010	Relación contractual con Corresponsales relacionados al lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo	Ausencia de la aplicación de la Debiad Diligencia ampliada del Corresponsal del empleado/colaborador y administrador	Exposición directa de la Cooperativa como medio de lavado de activos

Riesgo asociado	Factor de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valor total	Riesgo inherente	Nivel de Riesgo inherente	Descripción del Control	Factores de análisis o evaluación			
								Clase	Tipos	Frecuencia	Modalidad
Operativo	Producto	1	4	4	2	Bajo	Aplicación de la debida diligencia ampliada	2	2	2	2
Reputacional	Socio/ Cliente	3	1	3	2	Bajo	Softbank	1	2	2	1
Legal	Socio/ Cliente	3	2	6	3	Medio	Actualización de listas de control en el Softbank	1	2	1	1
Contagio	Socio/ Cliente	4	1	4	2	Bajo	Actualización de listas de control en el Softbank	3	2	2	1
Legal	Socio/ Cliente	4	4	16	4	Alto	Aplicación de la debida diligencia ampliada	1	1	1	1
Operativo	Socio/ Cliente	2	3	6	3	Medio	Softbank	1	1	1	3
Legal	Socio/ Cliente	3	4	12	4	Alto	Softbank	1	1	1	1
Operativo	Socio/ Cliente	1	4	4	2	Bajo	Análisis Patrimonial	2	3	2	3
Legal	Socio/ Cliente	1	4	4	2	Bajo	Análisis Patrimonial	2	3	2	1

Legal	Producto	1	2	2	1	Muy Bajo	Actualización de información del Corresponsal	1	3	2	1
-------	----------	---	---	---	---	----------	---	---	---	---	---

Responsable del control	Total valoración de los controles		Riesgo Residual			Plan de acción				
	Valor promedio	Nivel	Cálculo	Calificación	Nivel	Actividades	Responsable	Fecha de inicio	Fecha fin	Indicador
Unidad de cumplimiento / área de crédito	2	Aceptable	4	2	Bajo	Automatizar el procedimiento para que se generen alertas tempranas en las precancelaciones menores a 60 días.	Área de TI	9/10/23	30/12/23	Debidas diligencias ampliadas
Jefe de agencia / área de cajas	1,5	Aceptable	3	2	Bajo	Realizar un monitoreo permanente de los socios que realizan actividades de alto riesgo	Unidad de cumplimiento y jefes de agencias	9/10/23	permanente	Reporte de alertas tempranas
Área Operativa / Área de Crédito / Área de captaciones	1,3	Aceptable	4	3	Medio	Realizar la revisión de aplicación de listas de control	Unidad de cumplimiento y Área Operativa	1/8/23	permanente	Reporte de resumen de listas de control
Unidad de cumplimiento / Área Operativa	2,0	Aceptable	4	2	Bajo	Realizar un seguimiento permanente a la transaccionabilidad del socio/cliente	Unidad de Cumplimiento	1/9/23	permanente	Reporte de resumen de listas de control

Unidad de cumplimiento / Área Operativa	1,0	Apropiado	4	4	Alto	Automatizar las alertas en el caso de verificar transaccionabilidad alta del socio/cliente PEP	Área de TI	1/9/23	permanente	Alertas en el sistema
Unidad de Cumplimiento / Área de Cajas	1,5	Aceptable	5	3	Medio	Automatizar la alerta transaccional del socio/cliente	Área de TI	10/10/23	permanente	Alertas en el sistema
Unidad de Cumplimiento / Área de Cajas	1,0	Apropiado	4	4	Alto	Verificar la parametrización de que en transacciones se genera el Formulario de Origen y Destino de Recursos	Área de TI	10/10/23	permanente	Reporte de Licitud de Fondos
Unidad TTHH	2,5	Mejorable	5	2	Bajo	Realizar el análisis transaccional de empleado/colaborador y administrador	Área de TTHH	10/3/23	10/11/23	Actualización de información del Empleado/Colaborador y Administrador
Área de Contabilidad	2,0	Aceptable	4	2	Bajo	Actualizar información del Proveedor aplicación formularios respectivos	Área de Contabilidad	10/5/24	15/6/24	Actualización de información del Proveedor
Área de Contabilidad	1,8	Aceptable	2	1	Muy Bajo	Actualizar información del Corresponsal aplicación formularios respectivos	Área de Contabilidad	10/5/24	15/6/24	Actualización de información del Corresponsal

Monitoreo			
Fecha de seguimiento	Evidencia del cumplimiento	Evaluación de la efectividad del control	Observación/ Recomendación
15/1/23	Debidas diligencias ampliadas		
9/11/22	Reporte de alertas tempranas		
5/9/23	Reporte de resumen de listas de control	100	Se actualizó en Julio
5/10/23	Reporte de resumen de listas de control		
5/10/23	Informe de aplicación de debida diligencia	100	Se realizó cambios en el sistema para que se detecte en listas de control con validación de nombres o número de cédula
5/11/23	Informe del descargo de alertas transaccionales		
5/11/23	Informe de revisión de licitud de fondos		

5/12/23	Informe del Análisis patrimonial del Empleado/Colaborador y Administrador		
5/7/24	Informe de Actualización de información del Proveedor		
5/7/24	Informe de Actualización de información del Corresponsal		

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 3. Escala de calificación



Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina



Escalas de Calificación para los Niveles de riesgos en la Matriz de Riesgo de LA/FD

1. Nivel de Riesgo inherente

Valor total	Riesgo inherente	Nivel de riesgo inherente	Significado
Rangos	Escala de 1 a 4		
De 1 a 3	1	Muy bajo	No afecta a la operatividad de la entidad
De 3 a 6	2	Bajo	Las consecuencias pueden ser solucionadas con algunos cambios, o actividades de rutina
De 6 a 9	3	Medio	Requerirá de cambios significativos en la forma de operar, pero no amenazará el cumplimiento de la actividad o proceso
Mayor a 9	4	Alto	Amenazá la efectividad del cumplimiento en los objetivos de la entidad

2. Nivel de Riesgo residual

Valor promedio	Tipo de control	Tipo de control	Significado
Rangos	Escala de 1 a 4		
De 1 a 2	1	Apropiado	Fuerte, permite mitigar el riesgo de LA/FD
De 2 a 3	2	Aceptable	Moderado, permite mitigar el riesgo de LA/FD
De 3 a 4	3	Mejorable	Insuficiente, debe mejorarse para mitigar el riesgo de LA/FD
Mayor a 4	4	Deficiente	Débil, debe reforzarse para mitigar el riesgo de LA/FD

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 4. Lista de utilidades para el desarrollo de la matriz de riesgo



Cooperativa de Ahorro y Crédito Interandina

UNIDAD DE CUMPLIMIENTO

Listas utilizadas para el desarrollo de la Matriz de Riesgo de LA/FD

Probabilidad	
1	Muy poco probable
2	Poco probable
3	Probable
4	Altamente probable

Impacto	
1	Insignificante
2	Menor
3	Moderado
4	Con certeza

Escala de calificación del Nivel de Riesgo	
1	Muybajo
2	Bajo
3	Medio
4	Alto

Clase	
1	Preventivos
2	Detectivos
3	Correctivos

Factores de análisis o evaluación

Tipos	
1	Automático
2	Semiautomático
3	Manual

Frecuencia	
1	Permanente
2	Periódico
3	Ocasional

Modalidad	
1	Implementado
2	En desarrollo
3	Sin implementar

Nivel de valoración de controles	
1	Apropiado
2	Aceptable
3	Mejorable
4	Deficiente

Tipos de riesgos asociados	
1	Reputacional
2	Legal
3	Operativo
4	Contagio
5	Mercado
6	
7	
8	

Factor de riesgo	
1	Socio/ Cliente
2	Producto
3	Canal
4	Zona geográfica

Fuente: Elaboración propia

Anexo 2: Sistema SoftBank:

Gráfica 5. Lista de control matriz

SoftBank Business Applicati...

AHORRO BOVEDA CAJA CLIENTE CRÉDITO COLOCACIÓN COBRANZA PLAZO FIJO CUMPLIMIENTO LAVADO DE AC ACTIVOS FIJO PROVEEDURIA CONTABILIDAD PORTAFOLIO NOMINA MARKETING PROCESOS FI DATOS GENER.

REPORTES CONTROL ANEXO SOLICITUD DE CLIENTE LISTAS DE CONTROL

CONTROL ANEXO x SOLICITUD DE CLIENTE x LISTAS DE CONTROL x

Lista de Control

Fecha Inicio: 01-11-2023 Fecha Fin: 30-11-2023 Tipo Lista de Control: TODOS Buscar

Nuevo Ver

Archivo	Lista de Cor	Usuario	Fecha	Hora	Activo	
OFAC NOV 2023.txt	OFAC	YAMBERLA SAILEMA MARGOTI	16-11-2023	11:47	<input type="checkbox"/>	-
OFAC SND NOV 2023.txt	OFAC	YAMBERLA SAILEMA MARGOTI	16-11-2023	13:16	<input checked="" type="checkbox"/>	-

Count=2

Page 1 of 1

Usuario: MYAMBERLA Empresa: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTERANDINA Agencia: AMBATO MATRIZ Fecha: 22/11/2023 Nivel: De Confianza Version: 1.0.1.82

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 6. Control anexo matriz

SoftBank Business Applicati...

AHORRO BOVEDA CAJA CLIENTE CRÉDITO COLOCACIÓN COBRANZA PLAZO FIJO CUMPLIMIENTO LAVADO DE AC... ACTIVOS FIJO PROVEEDURIA CONTABILIDAD PORTAFOLIO NOMINA MARKETING PROCESOS FI DATOS GENER...

REPORTES CONTROL ANEXO SOLICITUD DE CLIENTE LISTAS DE CONTROL

CONTROL ANEXO x

Control Anexo

Fecha Inicio: 01-10-2023 Fecha Fin: Usuarios: TODOS Buscar

Ver Imprimir

Agencia	Documento	Nombre	Fecha	Hora	Usuario	Valor	Total
QUITO LA MENA	10600025096	VALENCIA REGALADO GU	02-10-2023	08:53	TOAQIIZA TUQUIÑAGUI	315.29	29562.23
QUITO LA MENA	10600025096	VALENCIA REGALADO GU	02-10-2023	08:53	TOAQIIZA TUQUIÑAGUI	29246.94	29562.23
QUITO LA MENA	10600025097	VALENCIA REGALADO RO	02-10-2023	09:47	TOAQIIZA TUQUIÑAGUI	315.29	29562.23
QUITO LA MENA	10600025097	VALENCIA REGALADO RO	02-10-2023	09:47	TOAQIIZA TUQUIÑAGUI	29246.94	29562.23
SALCEDO	0220012902	QUINCHUQUI TERAN JOS	02-10-2023	10:04	ILLAPA SAYAY NORMA MA	10559.89	10559.89
QUITO LA MENA	10600025098	CHAUCA PAÑORA MARIA	02-10-2023	10:08	TOAQIIZA TUQUIÑAGUI	38400.43	38400.43
SALCEDO	11280000448	VILLACIS PAREDES HILD	02-10-2023	10:15	CARRIÓN MENA ESTEFAN	12264.30	12264.30
AMBATO MATRIZ	10980028077	SALTOS VILLACIS NICOL	02-10-2023	10:18	CARRIÓN MENA ESTEFAN	10.00	5458.00
SALCEDO	11280000449	SALTOS VILLACIS NICOL	02-10-2023	10:18	CARRIÓN MENA ESTEFAN	5448.00	5458.00
QUITO LA MENA	10600025100	LOPEZ GARCES ANGEL AI	02-10-2023	10:20	TOAQIIZA TUQUIÑAGUI	5000.00	5000.00
AMBATO MATRIZ	10980028095	SHAMBI COCA JOSE AND	02-10-2023	10:52	PILAMUNGA CAPUZ ROSA	5000.00	5000.00
IBARRA	11020000516	MINDA PAVON PAULO IVA	02-10-2023	11:11	IBUJES FLORES HENRY A	577.50	5077.50
IBARRA	11020000516	MINDA PAVON PAULO IVA	02-10-2023	11:11	IBUJES FLORES HENRY A	4500.00	5077.50
AMBATO MATRIZ	11450000018	SHAMBI COCA JOSE AND	02-10-2023	11:16	VARGAS PICO ANTONIO I	5000.00	5000.00
AMBATO MATRIZ	11280000448	VILLACIS PAREDES HILD	02-10-2023	11:59	CASTAÑEDA CASTAÑEDA	12264.30	12394.36

Count=15

Page 1 of 74

Usuario: MYAMBERLA Empresa: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTERANDINA Agencia: AMBATO MATRIZ Fecha: 22/11/2023 Nivel: De Confianza Version: 1.0.1.82

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 7. Solicitud del Cliente

SoftBank Business Applicati...

AHORRO BOVEDA CAJA CLIENTE CRÉDITO COLOCACIÓN COBRANZA PLAZO FIJO CUMPLIMIENTO LAVADO DE AC ACTIVOS FIJO PROVEEDURÍA CONTABILIDAD PORTAFOLIO NOMINA MARKETING PROCESOS FI DATOS GENER

REPORTES CONTROL ANEXO SOLICITUD DE CLIENTE LISTAS DE CONTROL

CONTROL ANEXO x SOLICITUD DE CLIENTE x

Solicitud del Clientes

Detalle de la Solicitud

Cerrar Comentarios

N° Solicitud: 124

Identificación: 1802997633

Cliente: PEREZ SALINAS GLADIS CECILIA

Detalle: Se solicita aprobación de apertura de la ficha del cliente. Los datos de la persona ingresada pertenecen a la lista de Personas PEPS - USUARIO RESPONSABLE: AMOROCHO

Es Vinculado: Pertenece a lista de control:

Es Transacción: Valor: 0

Fecha: 07-11-2023 Hora: 16:36

Usuario: MOROCHO BUÑAY AIDA SUSANA

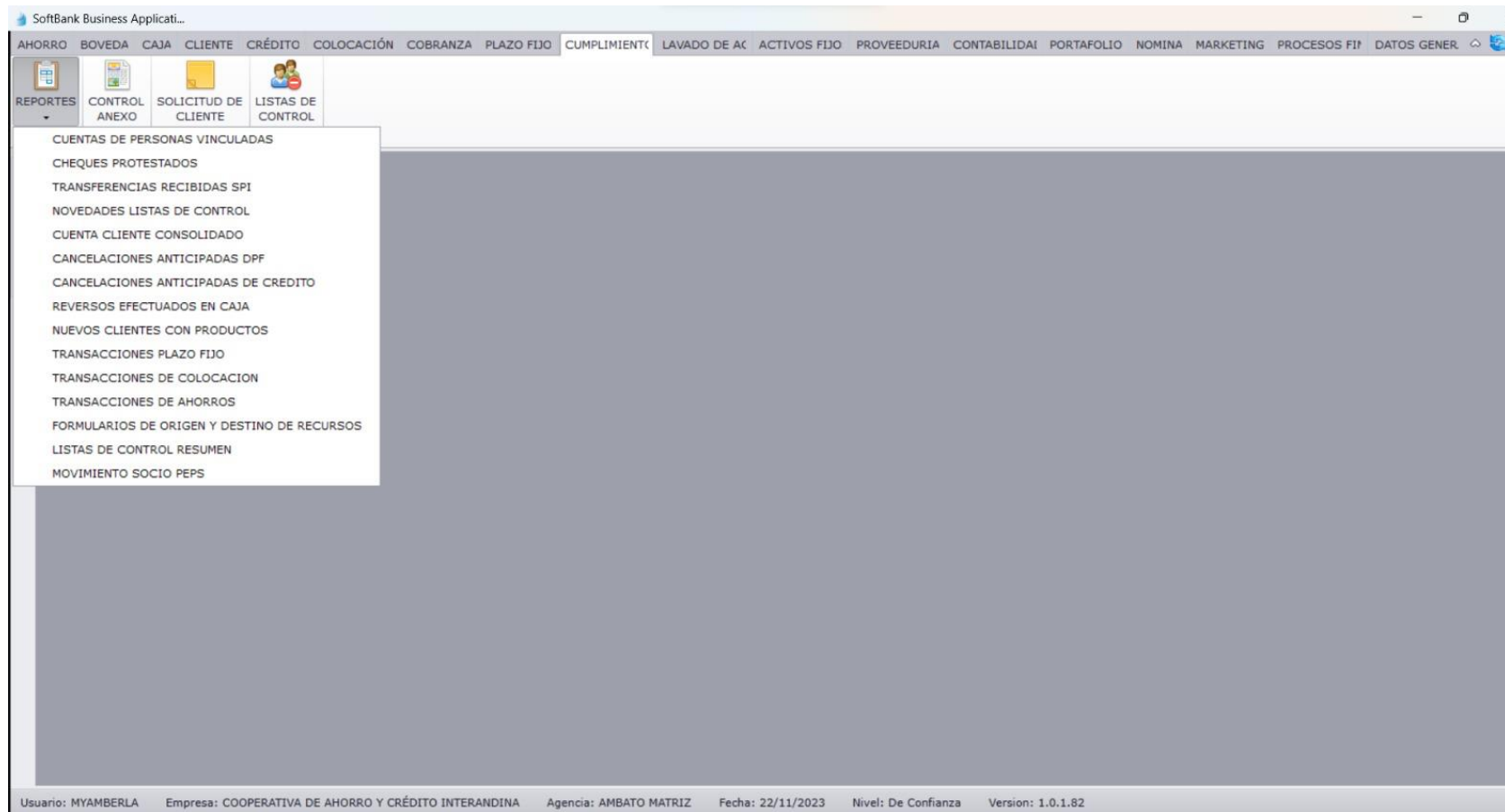
Estado de la Solicitud: AUTORIZADO

NOTIFICACIONES (0/0)

Usuario: MYAMBERLA Empresa: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTERANDINA Agencia: AMBATO MATRIZ Fecha: 22/11/2023 Nivel: De Confianza Version: 1.0.1.82

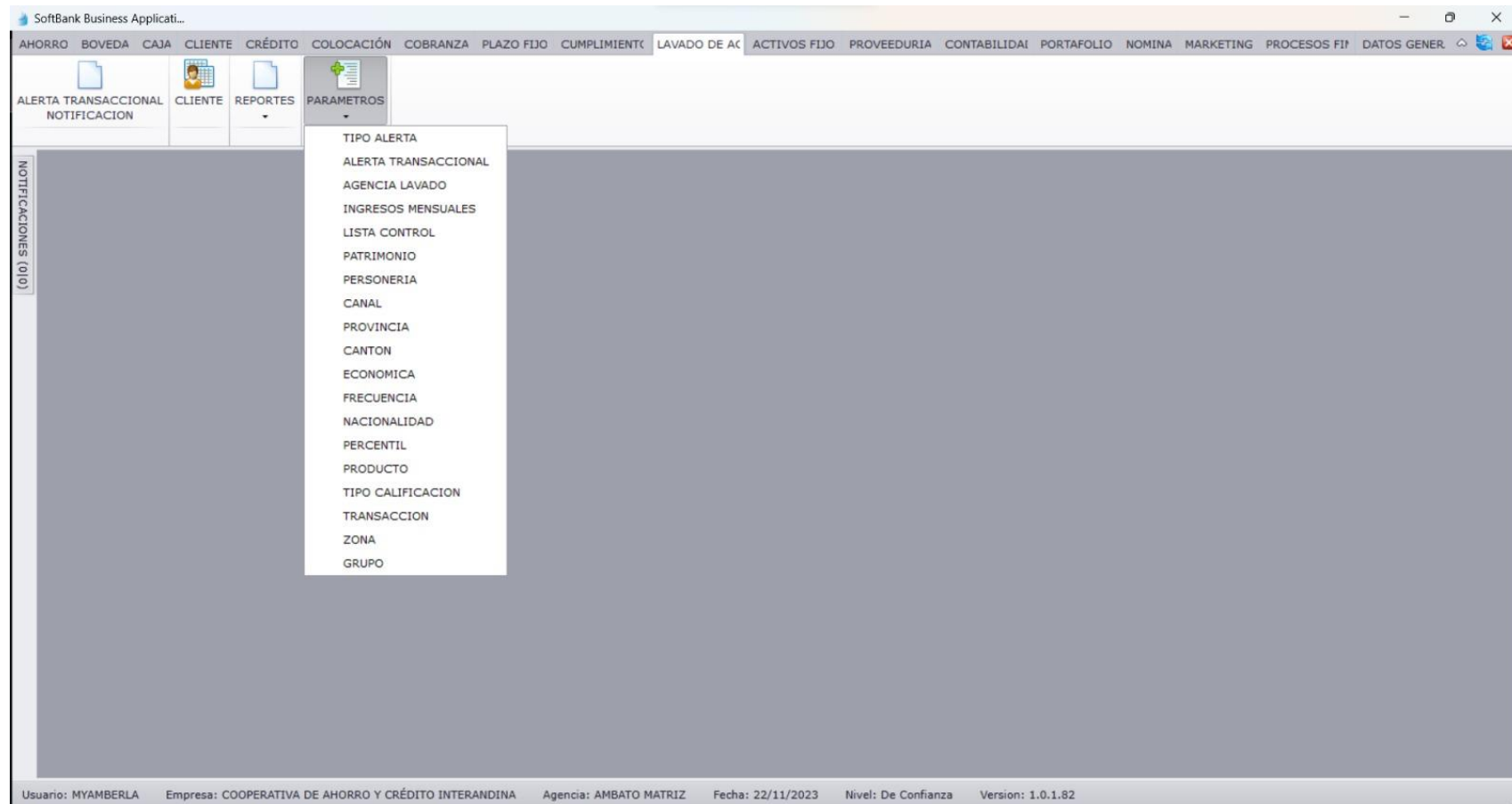
Fuente: Elaboración propia

Gráfica 8. Reporte matriz



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9. Parámetros matriz



Fuente: Elaboración propia

Anexo 3: Entrevista

Ficha de entrevistas N° 1

a) Fundamentación teórica de metodologías para la gestión del riesgo de lavado de activos:

1. ¿Cuál es su experiencia y conocimiento sobre las metodologías utilizadas en la gestión del riesgo de lavado de activos en instituciones financieras?
2. ¿Podría compartir su perspectiva sobre cómo diversas teorías y autores han influido en el desarrollo de estas metodologías en el ámbito financiero?

b) Identificación de eventos de riesgo de lavado de activos:

1. Desde su posición o experiencia, ¿cuáles considera que son los eventos o situaciones de mayor riesgo de lavado de activos a los que está expuesta la Cooperativa de Ahorro y Créditos Interandina?
2. ¿Podría compartir algún ejemplo de casos o incidentes de lavado de activos que hayan ocurrido en la cooperativa o en el sector financiero en general?

c) Determinación de componentes de la metodología para la gestión de riesgo de lavado de activos:

1. Según su conocimiento, ¿cuáles son los componentes clave de la metodología de gestión de riesgo de lavado de activos implementada por la Cooperativa Interandina?
2. ¿Está familiarizado con los procedimientos y políticas implementados por la Cooperativa Interandina para prevenir y detectar lavado de activos?
3. ¿Considera que la Cooperativa Interandina cuentan con mecanismos efectivos para identificar clientes y operaciones de alto riesgo en términos de lavado de activos?

d) La percepción de la efectividad de la Metodología de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos:

1. En su opinión, ¿considera que la metodología actual de su institución financiera es suficientemente efectiva para prevenir el lavado de activos?
2. ¿Qué áreas específicas cree que podrían mejorarse dentro de la metodología de prevención de lavado de activos de la Cooperativa Interandina?
3. ¿Cómo percibe la cooperación entre su institución financiera, políticas y las autoridades reguladoras en materia de prevención de lavado de activos?
4. ¿Cree que existe un adecuado intercambio de información para detectar y prevenir actividades ilícitas en la Cooperativa Interandina?